



# INFORME DE GESTIÓN TRANSCARIBE S.A.

PRESENTADO AL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA

Junio 1 de 2024.



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias

📍 Urb. Anita Diagonal 35 # 71-77  
Patio Portal SITM.

📍 Código Postal 130010.

🕒 Lunes a viernes  
8:00 a.m. a 12:00 p.m. | 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

## TABLA DE CONTENIDO

|           |  |           |
|-----------|--|-----------|
| <b>1.</b> | <b>INTRODUCCIÓN</b> .....  | <b>1</b>  |
| <b>2.</b> | <b>DIRECCIÓN DE OPERACIONES</b> .....  | <b>3</b>  |
| 2.1.      | GENERALIDADES DE LA OPERACIÓN .....  | 3         |
| 2.2.      | TRANSCARIBE ROL OPERADOR. ....   | 3         |
| 2.3.      | INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SISTEMA .....   | 6         |
| 2.4.      | CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA DE KILÓMETROS:.....  | 9         |
| 2.5.      | INDICADORES DE RECAUDO.....  | 11        |
| 2.6.      | CONTRATO TC-SO-001-2023 - SONDA .....  | 12        |
| 2.7.      | EXTERNALIDADES: ACCIDENTES Y EVENTOS VANDÁLICOS .....  | 13        |
| 2.8.      | MEJORAS OPERACIONALES Y PLAN DE ACCIÓN.....  | 21        |
| 2.9.      | LOGROS TEMPRANOS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DURANTE LA VIGENCIA 2024.....  | 22        |
| <b>3.</b> | <b>PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> .....  | <b>25</b> |
| 3.1.      | COMPROMISOS DERIVADOS CONCEJO DE GOBIERNO .....  | 25        |
| 3.2.      | METAS PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA” .....   | 27        |
| 3.3.      | PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS – TRANSCARIBE S.A. –TG+ ..... | 32        |
| 3.4.      | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN .....   | 33        |
| 3.5.      | REDISEÑO INSTITUCIONAL.....  | 33        |
| 3.6.      | GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA.....   | 34        |
| <b>4.</b> | <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> .....   | <b>38</b> |
| 4.1.      | INFORMACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 .....   | 38        |
| 4.2.      | INGRESOS DEL SISTEMA.....  | 40        |
| 4.3.      | GASTOS DEL SISTEMA .....   | 42        |
| 4.4.      | APORTES DISTRITALES.....   | 43        |
| 4.5.      | INFORMACIÓN CONTABLE .....   | 43        |
| 4.6.      | INFORME DE RECAUDO .....   | 49        |
| <b>5.</b> | <b>GESTIÓN JURÍDICA</b> .....  | <b>53</b> |
| 5.1.      | CONTRATACIÓN .....   | 53        |
| 5.2.      | GESTIÓN PQRSDF.....  | 58        |

|           |   |           |
|-----------|---|-----------|
| 5.3.      | INFORME REASENTAMIENTO .....                  | 59        |
| 5.4.      | PROCESOS JUDICIALES .....                     | 65        |
| 5.5.      | PROCESOS ARBITRALES .....                     | 66        |
| <b>6.</b> | <b>GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL .....</b> | <b>70</b> |
| 6.1.      | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.....                  | 70        |
| 6.2.      | JUNTA DIRECTIVA.....                          | 71        |
| 6.3.      | GESTIÓN SOCIAL .....                          | 73        |
| 6.4.      | SISTEMAS .....                                | 83        |

#### TABLA DE GRAFICOS

|            |  |    |
|------------|--|----|
| Grafica 1  | Porcentaje de disponibilidad de flota por concesionario de operación.....          | 3  |
| Grafica 2  | Porcentaje de disponibilidad de flota Transcaribe – Rol Operador. ....             | 6  |
| Grafica 3  | Demanda promedio diaria mensual 2024. ....   | 7  |
| Grafica 4  | Demanda total mes 2024. ....   | 8  |
| Grafica 5  | Índices de pasajeros por kilómetros del SITM (IPK) mensual para días hábiles. .... | 8  |
| Grafica 6  | Indicadores de Transporte 2024. ....   | 9  |
| Grafica 7  | Cumplimiento del Plan de Servicios de Operación (PSO). ....                        | 10 |
| Grafica 8  | Indicadores de recaudo .....   | 11 |
| Grafica 9  | Ubicación geográfica puntos de venta. ....   | 12 |
| Grafica 10 | Indicadores accidentes por mes 2024. ....  | 14 |
| Grafica 11 | Detalle de accidentes por rutas.....   | 14 |
| Grafica 12 | Detalle de accidentes por tipo de ruta. ....                                       | 15 |
| Grafica 13 | Accidentalidad por tipo de vehículo. ....  | 15 |
| Grafica 14 | Campaña de seguridad vial 2024. ....   | 16 |
| Grafica 15 | Vandalismo por Concesionario 2024. ....  | 20 |
| Grafica 16 | Ruta con mayor índice de vandalismo 2024. ....                                     | 20 |
| Grafica 17 | Índice de vandalismo en los últimos años.....                                      | 21 |
| Grafica 18 | GESTIÓN PQRSDF. ....   | 58 |
| Grafica 19 | totalidad de las solicitudes recibidas.....  | 59 |
| Grafica 20 | totalidad de las solicitudes recibidas.....  | 59 |
| Grafica 21 | PROCESOS JUDICIALES.....   | 65 |
| Grafica 22 | ACCIONES DE TUTELA .....   | 66 |

#### TABLA DE ILUSTRACIONES

|               |  |    |
|---------------|--|----|
| Ilustración 1 | Evidencia actividad “cebras de vida”.....                | 18 |
| Ilustración 2 | Evidencia actividad “cebras de vida”.....                | 18 |
| Ilustración 3 | "Avanza Sin Interrupciones - Despeja los Paraderos"..... | 19 |
| Ilustración 4 | "Cultura segura – Puente peatonal Patio Portal". ....    | 19 |
| Ilustración 5 | Mejoras operacionales 6 de mayo -vs- 16 de mayo. ....    | 22 |

|   |    |
|---|----|
| Ilustración 6 Recuperación de Estaciones (Infraestructura)"   | 25 |
| Ilustración 7 Estado general de Estaciones (Infraestructura)" | 26 |
| Ilustración 8 Señalización de patio portal y estaciones"      | 27 |
| Ilustración 9 pantallazo secop ii                             | 57 |
| Ilustración 10 cuadro de control                              | 58 |
| Ilustración 11 Estrategia De Gobierno Digital.                | 84 |

## 1. INTRODUCCIÓN

Transcaribe S.A. es una empresa industrial y comercial del Estado, encargada de la construcción, implementación y operación del sistema de transporte masivo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. Fue creada con el fin de contribuir al desarrollo social, político, económico, cultural, de movilidad y ambiental de la ciudad, buscando mejorar la calidad de vida y la competitividad de Cartagena, enmarcada en los principios de responsabilidad, compromiso y transparencia. De esta manera, Transcaribe garantiza un desplazamiento que responde a las condiciones naturales y culturales de la ciudadanía.

Se destaca por ser un sistema de transporte masivo que no solo reduce los tiempos de desplazamiento, sino que también promueve la sostenibilidad ambiental y la inclusión social. El sistema ha sido reconocido por su eficiencia y su capacidad para mejorar la movilidad urbana en Cartagena, facilitando el acceso a todos los ciudadanos, incluyendo aquellos con discapacidades.

En cuanto a la gestión operativa, se contempla la modernización de sistemas conexos al sistema de recaudo, gestión de flota e información al usuario, con el propósito de agilizar los procesos y brindar una atención más eficiente a los usuarios. Asimismo, se implementarán estrategias para promover la cultura ciudadana y fomentar el uso del sistema, buscando generar conciencia sobre la importancia del transporte masivo para el desarrollo sostenible de la ciudad.

Así las cosas, nos permitimos presentar informe del periodo comprendido entre 1 de enero de 2024 y 15 de mayo de 2024, que contiene los resultados de la gestión institucional de TRANSCARIBE S.A., destacando los principales logros, retos y acciones que se han venido desarrollando en cada una de las dimensiones estratégicas de la Entidad y sus reportes financieros.



# DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y RECAUDO



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias

📍 Urb. Anita Diagonal 35 # 71-77  
Patio Portal SITM.

2

📍 Código Postal 130010.

🕒 Lunes a viernes  
8:00 a.m. a 12:00 p.m. | 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

## 2. DIRECCIÓN DE OPERACIONES

### 2.1. GENERALIDADES DE LA OPERACIÓN

#### 2.1.1. Flota del sistema:

Actualmente el sistema cuenta con 332 vehículos vinculados a la operación, los cuales están distribuidos de la siguiente manera por tipología:

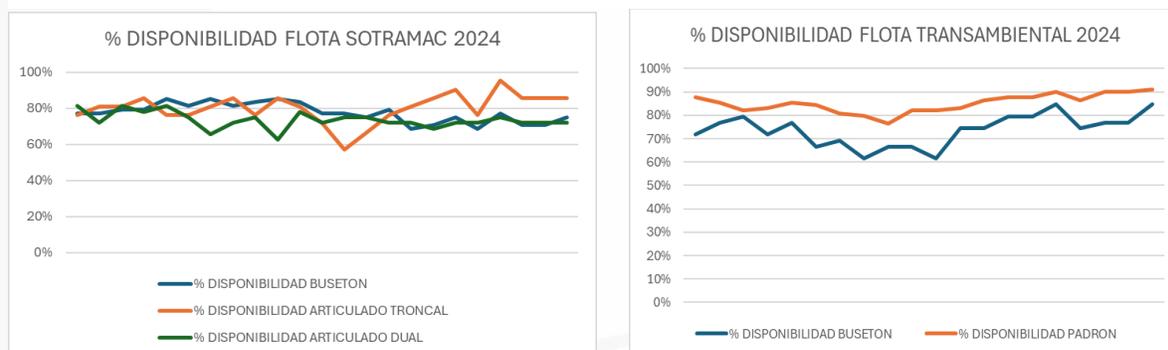
- Articulado: 53 vehículos.
- Busetón: 117 vehículos.
- Padrón: 162 vehículos.

El concesionario Sotramac cuenta con un total de 53 articulados y 48 busetones; el concesionario Transambiental cuenta con 39 busetones y 93 padrones; y, Transcaribe, en su rol operador, cuenta con 30 busetones y 69 padrones.

Desde el Ente Gestor se realizó una reorganización del equipo de contratistas de apoyo a la gestión en el mantenimiento de la flota, con el objetivo de realizar las labores supervisión al estado de la flota, control de disponibilidad en SOTRAMAC S.A.S. y TRANSAMBIENTAL S.A.S.

Actualmente se conoce en tiempo real la flota disponible por operador, una bitácora de hallazgos de novedades.

GRAFICA 1 PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD DE FLOTA POR CONCESIONARIO DE OPERACIÓN



Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A.

### 2.2. TRANSCARIBE ROL OPERADOR.

En relación con los contratos de concesión para la Operación del Sistema, resulta importante tener en cuenta que la ausencia de participación en el proceso licitatorio 003 de 2013, generó la obligación para TRANSCARIBE S.A., y las demás autoridades locales y nacionales, de buscar estrategias encaminadas a obtener la

participación de entes públicos o privados, nacionales o internacionales que se interesaran en la prestación del servicio de transporte público en la ciudad de Cartagena.

Sin embargo, en desarrollo del proceso de Licitación pública TC-LPN-004-2013 solo se presentó un oferente para la Concesión No. 1, correspondiente a SOTRAMAC S.A.S. Las otras dos concesiones fueron declaradas desiertas. Como consecuencia de lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en el literal d) del numeral 2º del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, se dio apertura al proceso de selección abreviada número SA -MC -007 -2014 para efectos de adjudicar las dos concesiones declaradas desiertas. En desarrollo de ese proceso de selección, nuevamente sólo se contó con una oferta, la cual fue presentada por TRANSAMBIENTAL S.A.S. para la Concesión No. 3. Así, el proceso fue declarado desierto respecto de la Concesión No 2.

En desarrollo de esa competencia, en la sesión de Junta Directiva del 15 de diciembre de 2014 se tomó la decisión de que, con fundamento en la normatividad nacional, el Acuerdo 004 de 2003 y los Estatutos, TRANSCARIBE S.A. fuera el operador de la Concesión No 2, denominándola Porción No. 2 de operación. En adición a la anterior autorización general, en la sesión del 5 de marzo de 2014 se autorizó particularmente iniciar el proceso de licitación pública para la adquisición de vehículos, como requisito inicial para la prestación del servicio a cargo del Ente Gestor.

Transcaribe en su rol operador representa la porción 2 de transporte del SITM de la ciudad de Cartagena de Indias, la cual está conformado por un contratista de prestación de servicios de operación, denominado Cartagena complementaria y social de indias, un contratista de mantenimiento (Unión temporal movilizamos Cartagena) y un contratista de suministro de gas natural (Terpel). Cuentan con una flota compuesta por sesenta y nueve (69) padrones y treinta (30) busetones, bajo el esquema operativo que se describe a continuación:

TABLA 1 CONTRATOS ROL OPERADOR.

| CONTRATISTA                                  | OBJETO   | OBLIGACIONES GENERALES  |
|--|--|---|
| Cartagena Complementaria Social y de Indicas | Prestación del servicio de operación de la porción No. 2 del Sistema Transcaribe, con la finalidad de cumplir todas aquellas obligaciones que se requieren para la operación del Servicio de Transporte Público Urbano Masivo de Pasajeros en el Distrito de | Servicio de Operación de la porción N° 2, lavado de autobuses, llantas, latonería y pintura, vidrios, administración del patio. |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | Cartagena de Indias a cargo de TRANSCARIBE S.A. en su condición de operador directo del Sistema   | Pago en dos componentes: (1) Fijo (2) variable en función de los kilómetros recorridos.   |
| Unión Temporal<br>Movilizamos<br>Cartagena | Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y alistamiento de la flota de vehículos tipología busetón y padrón de la porción N° 2 de operación a cargo de Transcaribe en la condición de operador del Sistema Transcaribe S.A., en los términos y condiciones, y con las limitaciones previstas en las especificaciones técnicas exigidas por TRANSCARIBE S.A. y de acuerdo a la oferta presentada por EL CONTRATISTA, las cuales hacen parte integral del presente contrato. | Servicio de alistamiento, mantenimientos preventivo y correctivo de los autobuses de la porción N°2.<br><br>Pago por rutina (servicio) realizado en cada autobús.                         |
| Terpel                                     | Suministro de Gas Natural Comprimido vehicular (GNCV) con destino la flota del Sistema Integrado de Transporte masivo de Pasajeros de Cartagena (concesión 2) de acuerdo con las condiciones generales que fueron definidas por SOTRAMAC SAS con fundamento en los requisitos previstos en la licitación TC-LPN-004 de 2013 y con la oferta presentada por el CONTRATISTA, documentos que hacen parte integral del presente contrato.   | Suministro de GNV de los autobuses de la porción N° 2<br><br>Pago por volumen de combustible consumido. Tablas precios en función del volumen consumido por todos los agentes del sistema |
| Seguros del Estado                         | La adquisición de pólizas de seguros colectiva todo riesgo-responsabilidad civil extracontractual-responsabilidad civil contractual y seguros obligatorios de accidentes de tránsito – soat para la flota de vehículos tipo padrón y buseton de transcaribe en su rol de operador   | Suministro de SOAT y pólizas todo riesgo de los autobuses de la porción N°2.<br>Forma de pago: cuota mensual.   |

Fuente: Propia – Dirección de Operaciones.

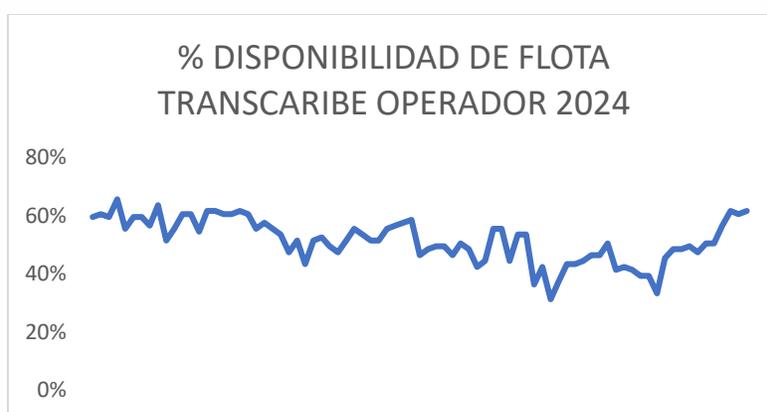
### 2.2.1. Mantenimiento a la flota.

Con la intención de continuar trabajando en prestar un mejor servicio a todos los Cartageneros y en relación con el mantenimiento de la flota, se han realizado a lo largo de la vigencia 2024 mesas de trabajo con los contratistas: Unión Temporal Movilizamos Cartagena y Cartagena Complementaria Y Social De Indias, con el

objetivo de establecer compromisos para la pronta recuperación de la disponibilidad de la flota.

Para tal propósito ha sido clave el seguimiento y articulación de los dos contratistas para lograr la recuperación de la flota; sin embargo, durante el 2024, ha venido presentando una disminución de la disponibilidad, afectando la calidad del servicio.

GRAFICA 2 PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD DE FLOTA TRANSCARIBE – ROL OPERADOR.



Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A.

### 2.3. INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SISTEMA

En el marco de mejorar operativamente los objetivos estratégicos y el servicio ofrecido a los usuarios se representa, a continuación, cuantitativamente el desempeño del Sistema.

#### 2.3.1. Demanda de pasajeros.

La demanda de pasajeros del sistema Transcaribe durante la vigencia 2024 para meses típicos a corte del 15 de mayo de 2024, es de 103.150 para días hábiles, 68.410 para sábados y 33.613 para días domingos, lo que muestra un porcentaje de recuperación de la misma, con relación a los datos de demanda antes de la pandemia Covid-19 del 75%.

A continuación, se muestra la demanda promedio diario por tipo de día y por mes durante la vigencia 2024.

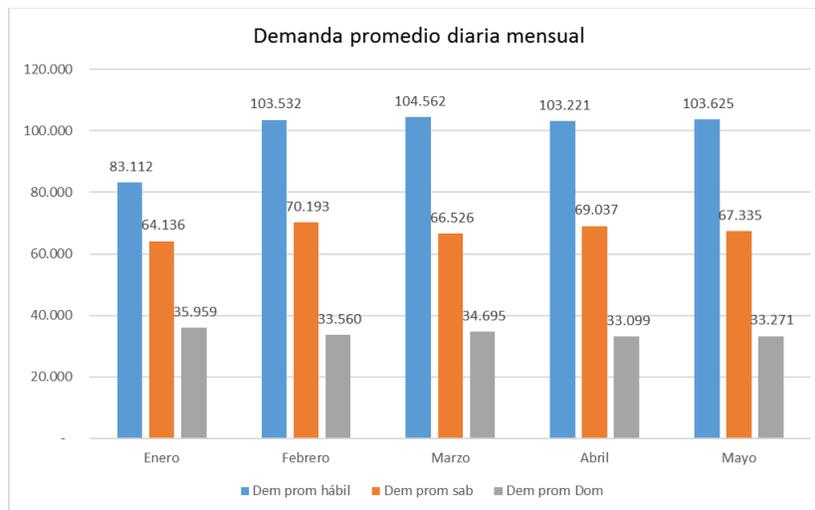
TABLA 2 DEMANDA DE PASAJEROS 2024.

| Mes | Dem prom hábil | Dem prom sab | Dem prom Dom |
|-----|----------------|--------------|--------------|
|-----|----------------|--------------|--------------|

|         |         |        |        |
|---------|---------|--------|--------|
| Enero   | 83.112  | 64.136 | 35.959 |
| Febrero | 103.532 | 70.193 | 33.560 |
| Marzo   | 104.562 | 66.526 | 34.695 |
| Abril   | 103.221 | 69.037 | 33.099 |
| Mayo    | 103.625 | 67.335 | 33.271 |

Fuente: Propia – Dirección de Operaciones.

GRAFICA 3 DEMANDA PROMEDIO DIARIA MENSUAL 2024.



Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A.

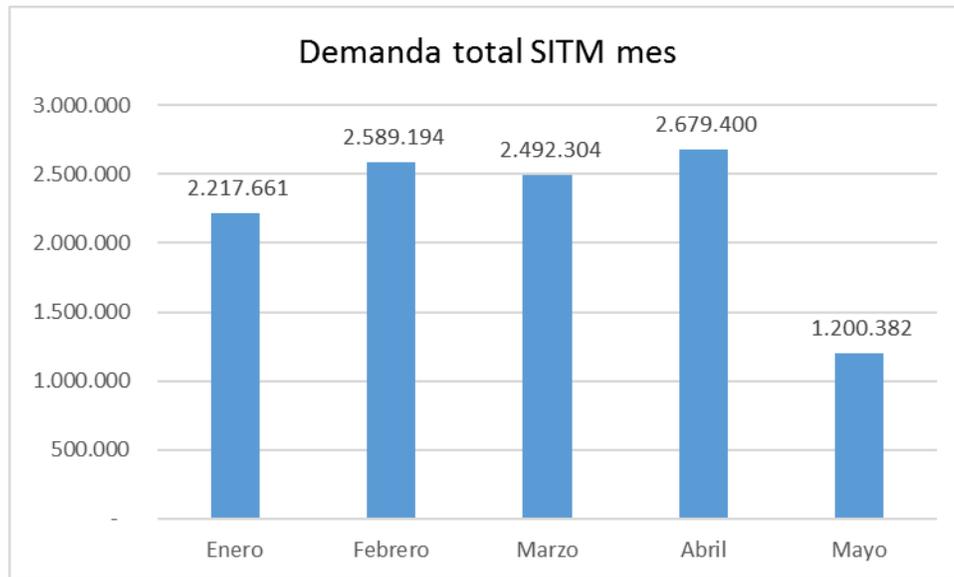
También se muestra a continuación la demanda total mensual durante la vigencia 2024:

TABLA 3 DEMANDA MENSUAL 2024.

| Mes     | Dem total |
|---------|-----------|
| Enero   | 2.217.661 |
| Febrero | 2.589.194 |
| Marzo   | 2.492.304 |
| Abril   | 2.679.400 |
| Mayo    | 1.200.382 |

Fuente: Propia – Dirección de Operaciones.

GRAFICA 4 DEMANDA TOTAL MES 2024.

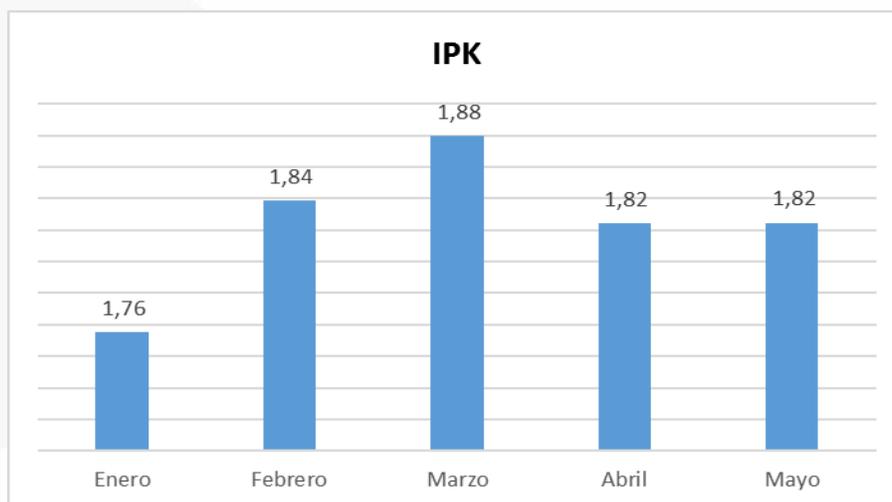


Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A.

En la siguiente tabla se muestran los indicadores de transporte de los datos programados, como IPK, IKB e IPB del sistema para días hábiles

### 2.3.2. Índices de pasajeros por kilómetros del SITM (IPK) mensual para días hábiles:

GRAFICA 5 ÍNDICES DE PASAJEROS POR KILÓMETROS DEL SITM (IPK) MENSUAL PARA DÍAS HÁBILES.



Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A.

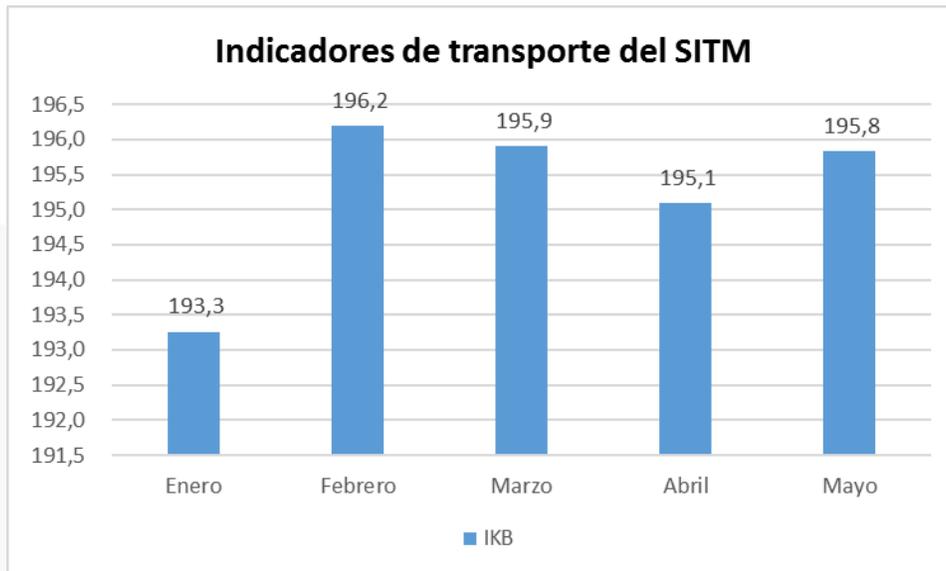
### 2.3.3. Indicadores de transporte del SITM (IKB) mensual para días hábiles

TABLA 4 INDICADORES DE TRANSPORTE DEL SITM (IKB) MENSUAL DÍAS HÁBILES.

| Mes     | Dem prom hábil | Km prog hab | Flota prog hab | IPK  | IKB   |
|---------|----------------|-------------|----------------|------|-------|
| Enero   | 83.112         | 47.348      | 245            | 1,76 | 193,3 |
| Febrero | 103.532        | 56.307      | 287            | 1,84 | 196,2 |
| Marzo   | 104.562        | 55.638      | 284            | 1,88 | 195,9 |
| Abril   | 103.221        | 56.576      | 290            | 1,82 | 195,1 |
| Mayo    | 103.625        | 56.791      | 290            | 1,82 | 195,8 |

Fuente: Propia – Dirección de Operaciones.

GRAFICA 6 INDICADORES DE TRANSPORTE 2024.



Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A.

### 2.4. CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA DE KILÓMETROS:

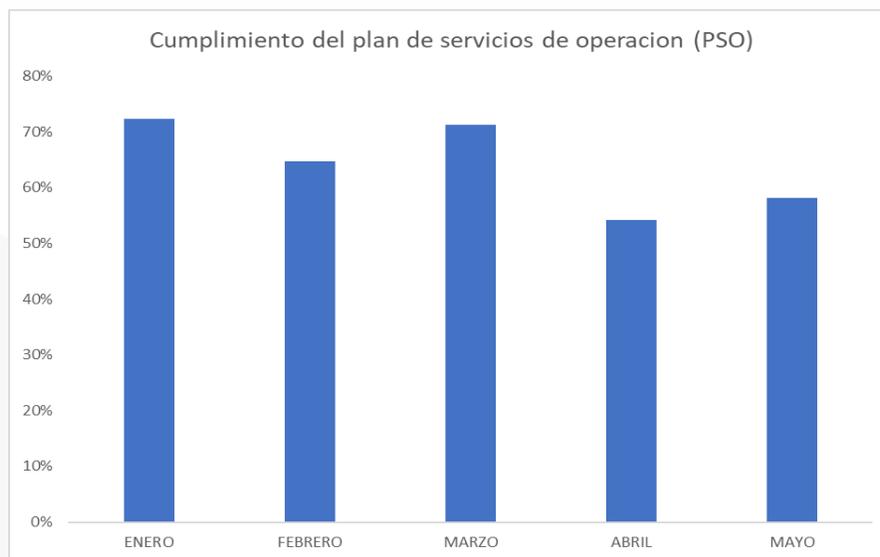
En cuanto a la ejecución de los kilómetros planeados que tuvo el sistema integrado de transporte masivo Transcaribe S.A. de los diferentes planes de servicio de operación (PSO) implementados durante lo corrido del año 2024, tenemos que el

cumplimiento de los mismos ha sido supervisado por la entidad de manera rigurosa frente a cada uno de los concesionarios de operación.

Resulta importante destacar que los kilómetros no ejecutados fueron por las siguientes causas: Falta de operador (conductores), no disponibilidad de vehículos, retrasos en la operación debido a Bloqueos/manifestaciones y/o congestión vehicular, este indicador se calcula considerando los kilómetros planeados y ejecutados del plan de servicios de operación vigente.

En línea a lo anterior, la disminución del cumplimiento del plan de servicios de operación fue debido a la baja cantidad de flota operativa y de operadores (conductores) vinculados al sistema.

GRAFICA 7 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN (PSO).



Fuente: Dirección de Operaciones – Transcribe S.A.

En lo que va del año 2024, en enero y marzo, se presentó un aceptable cumplimiento de los tres concesionarios del SITM con relación a los kilómetros programados vs kilómetros recorridos. Para los meses de febrero, abril y lo corrido de mayo hubo una disminución de la ejecución en principal medida a la no disponibilidad de vehículos para la operación de las porciones N°1 y 2 del Sistema, debido a inconvenientes financieros que afectaron el mantenimiento preventivo y

correctivo de la flota y por ende la confiabilidad de esta, teniendo un impacto negativo en varias rutas representativas del SITM.

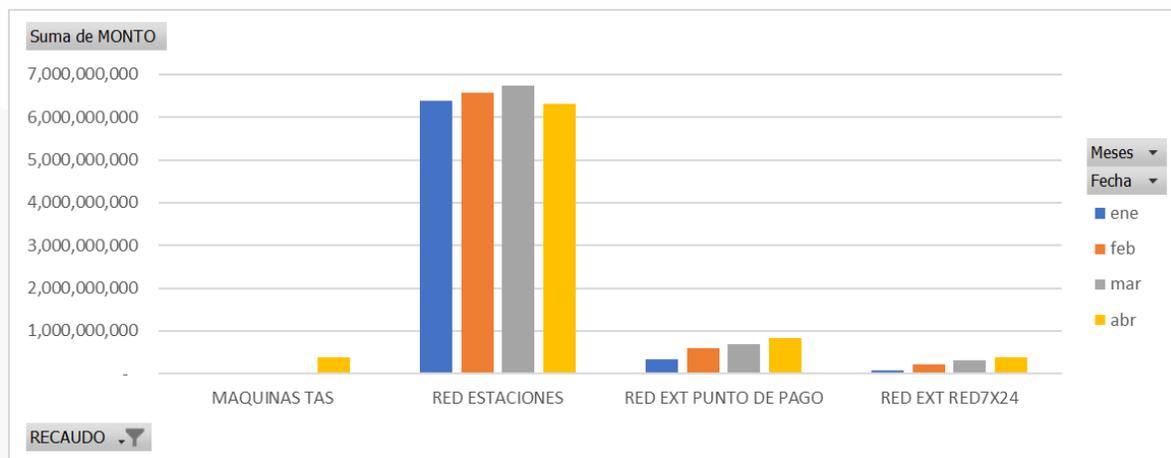
## 2.5. INDICADORES DE RECAUDO.

Durante el período de enero a abril, la Red Estaciones se destacó como la mayor contribuyente a las recargas totales, manteniendo consistentemente altos volúmenes mensuales. La Red Externa Punto de Pago mostró un crecimiento constante, indicando una mayor adopción en los puntos de pago externos.

En abril, se pusieron en servicio los Terminales de Auto Servicios (TAS) en las estaciones con el objetivo de reducir costos operacionales, reflejándose el crecimiento de recargas de autoatención y adopción de la nueva tecnología al servicio de los usuarios.

Las redes externas (Punto de Pago y Red7/24) muestran crecimiento notable mes a mes gracias al aumento de puntos de recarga en comercios en los barrios de la ciudad como se detallan a continuación:

GRAFICA 8 INDICADORES DE RECAUDO



Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A.

En la anterior imagen se muestran los puntos de recarga georreferenciados. En color azul, se destacan las recargas realizadas en las estaciones, distribuidas a lo largo de la Troncal Transcaribe que atraviesa la ciudad, con una concentración notable en el centro y áreas circundantes. En color rojo, se visualizan las recargas efectuadas en los comercios de la red externa, incluidos los Puntos de Pago y la Red7x24, distribuidos ampliamente por toda la ciudad, incluyendo áreas más periféricas.

La diversificación de canales de recarga, incluyendo estaciones (Taquillas y Máquinas TAS) y puntos externos, ayuda a distribuir el servicio de recargas, reduciendo las colas y tiempos de espera en puntos específicos, especialmente en estaciones con alta afluencia.

Con el mayor número de puntos de recarga distribuidos por toda la ciudad, los usuarios tienen más opciones y conveniencia para realizar sus recargas en lugares cercanos a sus domicilios, trabajos o rutas diarias. Los usuarios pueden elegir el canal de recarga que más se adapte a sus necesidades y horarios, mejorando así su experiencia general y satisfacción con el servicio.

Así las cosas, tenemos 24 taquillas, 8 TAS y +400 puntos de red externa para recaudo.

GRAFICA 9 UBICACIÓN GEOGRÁFICA PUNTOS DE VENTA.



Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A.

## 2.6. CONTRATO TC-SO-001-2023 - SONDA

El contratista SONDA a cargo de la gestión del hardware y software del sistema de recaudo, es el responsable de garantizar la operación de taquillas, validadores, y máquinas de autoatención (TAS) en las estaciones, del sistema de gestión y control

de la flota con software de planeación y programación y con computadores a bordo de la flota de autobuses.

En el transcurso del mes de mayo se recibieron quejas manifestadas de parte de colaboradores internos de Transcaribe y de parte de los concesionarios de transporte, donde se evidencia que el servicio proporcionado por SONDA presenta falencias que están impidiendo y/o limitando, el acceso de actividades operacionales clave.

A partir de la segunda quincena del mes de mayo y siguiendo lineamientos de la administración central, se estableció la directriz de iniciar la revisión detallada de las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas de los sistemas contratados, así como también la instrucción de iniciar las mediciones de niveles de servicio.

## 2.7. EXTERNALIDADES: ACCIDENTES Y EVENTOS VANDÁLICOS

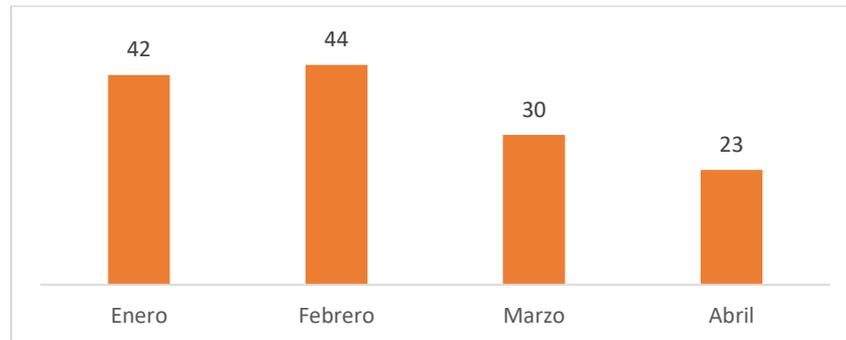
De acuerdo con la información suministrada por las empresas operadoras de Transcaribe mediante los informes Socio Ambiental, así como los reportes de accidentalidad y vandalismo, se obtienen los siguientes datos:

En lo que va del año 2024, se han reportado 139 siniestros viales. El mes con mayor número de incidentes fue febrero, con un total de 44 accidentes viales con SITM Transcaribe. Por otro lado, abril fue el mes con menos incidentes de tránsito, registrando un total de 23 accidentes.

TABLA 5 ACCIDENTES 2024.

| MES     | NUMERO DE ACCIDENTES |
|---------|----------------------|
| Enero   | 42                   |
| Febrero | 44                   |
| Marzo   | 30                   |
| Abril   | 23                   |
| TOTAL   | 139                  |

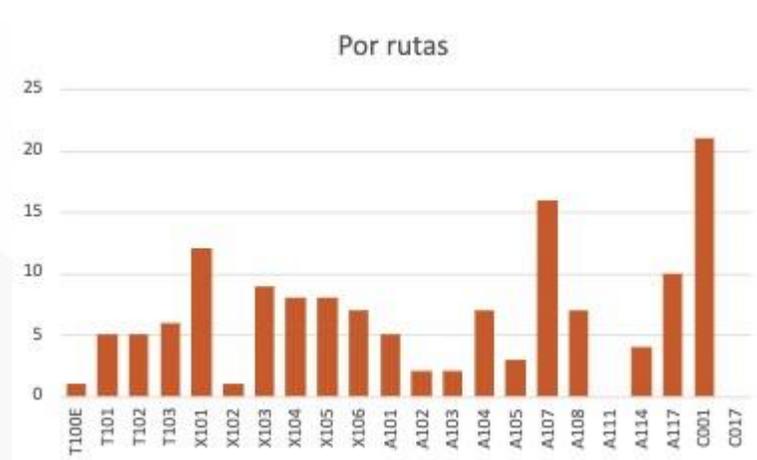
GRAFICA 10 INDICADORES ACCIDENTES POR MES 2024.



Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A.

Las rutas con mayores accidentalidades fueron la C001 (Ciudadela 2000 - Manga - Centro), con un total de 21 accidentes viales; la ruta A107 (Blas de Lezo - Santa Lucía), con 16 accidentes reportados hasta abril; y la ruta X101 (Campanos - 13 de junio - Centro), con un total de 12 incidentes viales.

GRAFICA 11 DETALLE DE ACCIDENTES POR RUTAS.



Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A.

Los incidentes reportados por tipo de ruta fueron los siguientes: 53 casos ocurrieron en las rutas alimentadoras, 42 en las rutas pretroncales, 21 en las complementarias y 16 en las rutas troncales.

GRAFICA 12 DETALLE DE ACCIDENTES POR TIPO DE RUTA.



Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A

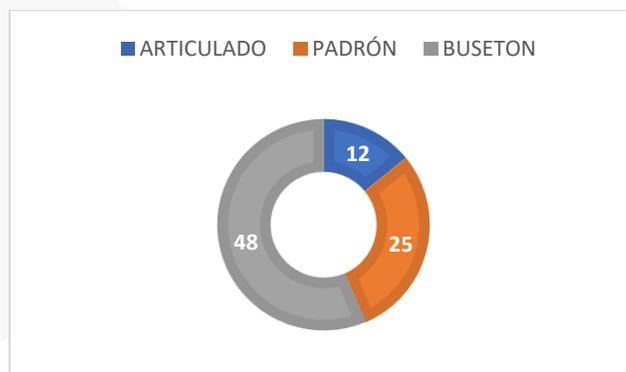
Hasta abril de 2024, en los siniestros viales se han involucrado principalmente a vehículos tipo busetón según se detalla a continuación:

TABLA 6 ACCIDENTALIDAD POR TIPO DE VEHÍCULO

| Tipo de vehículo |           |
|------------------|-----------|
| ARTICULADO       | 12        |
| PADRÓN           | 25        |
| BUSETON          | 48        |
| <b>TOTAL</b>     | <b>85</b> |

Fuente: Propia – Dirección de Operaciones.

GRAFICA 13 ACCIDENTALIDAD POR TIPO DE VEHÍCULO.



Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A

Desde el componente de seguridad vial de la Dirección de Operaciones, se han realizado campañas de seguridad vial en los puntos críticos de las rutas con mayor número de siniestros viales, para mitigar estos incidentes.

Las campañas realizadas hasta la fecha, bajo el eje central "Avanza Seguro", se detallan a continuación, en el marco de nuestra línea estratégica "Avanza seguro":

- Solo vida, Solo Bus
- Avanza sin interrupciones: paraderos despejados
- Cultura Segura: Usa el puente peatonal
- Cebras de vida



Imagen 1. Línea estratégica – Seguridad vial.  
Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A

Hasta la fecha, se han desarrollado las siguientes actividades con la intención de fortalecer la seguridad vial con el apoyo del DATT y Espacio público:

GRAFICA 14 CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL 2024.

| FECHA      | HORA        | LUGAR                   | ACTIVIDAD      |
|------------|-------------|-------------------------|----------------|
| 23/02/2024 | 6:30 – 8:00 | Estación Madre Bernarda | Cebras de vida |
| 27/02/2024 | 8:00-10:00  | Estación Castellana     | Cebras de vida |
| 01/03/2024 | 6:30-8:00   | Colegio departamental   | Cebras de vida |

|            |             |  |  |
|------------|-------------|--|--|
| 01/03/2024 | 8:00-9:00   | Estación Ejecutivos  | Cebras de vida                                   |
| 05/03/2024 | 8:00-10:00  | Estación Bazurto   | Cebras de vida                                   |
| 13/03/2024 | 16:00-18:00 | Cebra estación Centro  | Cebras de vida                                   |
| 15/03/2024 | 16:00-18:00 | Sao La plazuela  | Avanza sin interrupciones: Despeja los paraderos |
| 19/03/2024 | 16:00-18:00 | Pueblito Bocagrande  | Avanza sin interrupciones: Despeja los paraderos |
| 16/04/2024 | 7:00-9:00   | 4 cruces   | Avanza sin interrupciones: Despeja los paraderos |
| 14/05/2024 | 16:00-18:00 | Paradero De Los Caracoles<br>Punto de referencia:<br>Soda loka | Avanza sin interrupciones: Despeja los paraderos |
| 21/05/2024 | 8:00-10:00  | Cultura segura: Puente Peatonal Patio Portal                   | Cultura Segura                                   |
| 23/05/2024 | 16:00-18:00 | Ciudadela 2000-  | Avanza sin interrupciones: Despeja los paraderos |

Fuente: Propia – Dirección de Operaciones.

### 2.7.1. Detalle de algunas campañas de seguridad vial 2024.

1. Actividad 23 de febrero 2024: "Cebras de vida", toma en estación madre Bernarda y santa lucia en la hora pico AM, en un trabajo articulado con el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte se realizó una jornada pedagógica, en donde se invitó a los usuarios a hacer uso adecuado de los pasos peatonales, así mismo se realizó control del carril exclusivo solo Bus.

ILUSTRACIÓN 1 EVIDENCIA ACTIVIDAD "CEBRAS DE VIDA".



Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A

- Actividad 27 de febrero 2024: "Cebros de vida", toma en estación Castellana en la hora pico AM, en un trabajo articulado con el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte se realizó una jornada pedagógica, en donde se invitó a los usuarios a hacer uso adecuado de los pasos peatonales, así mismo, se realizó control del carril exclusivo solo Bus.

ILUSTRACIÓN 2 EVIDENCIA ACTIVIDAD "CEBRAS DE VIDA".



Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A

- Actividad del 19 de marzo de 2024: "Avanza Sin Interrupciones - Despeja los Paraderos" Lugar: Paradero en Bocagrande, frente al Centro Comercial El Pueblito.

Durante la jornada, con la colaboración del DATT, logramos movilizar varios vehículos que estaban estacionados demasiado cerca del paradero, facilitando así el ingreso de vehículos padron y articulados para recoger a los usuarios.

ILUSTRACIÓN 3 "AVANZA SIN INTERRUPCIONES - DESPEJA LOS PARADEROS".



Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A

4. Actividad del 21 de mayo de 2024: "Cultura segura" Lugar: Puente Peatonal Patio Portal.

ILUSTRACIÓN 4 "CULTURA SEGURA – PUENTE PEATONAL PATIO PORTAL".

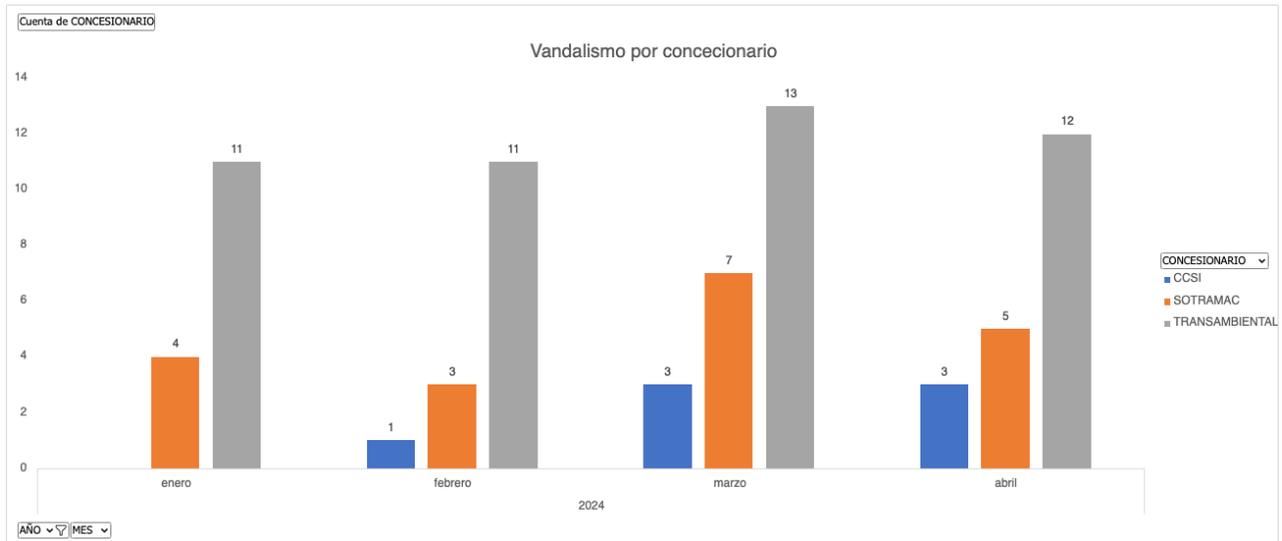


Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A

## 2.7.2. Vandalismo

De acuerdo con la información suministrada por los concesionarios de Transporte en lo que va del 2024, se han registrado un total de 73 actos de vandalismo contra vehículos del SITM Transcaribe. Transambiental ha sido el concesionario con el mayor número de incidentes reportados.

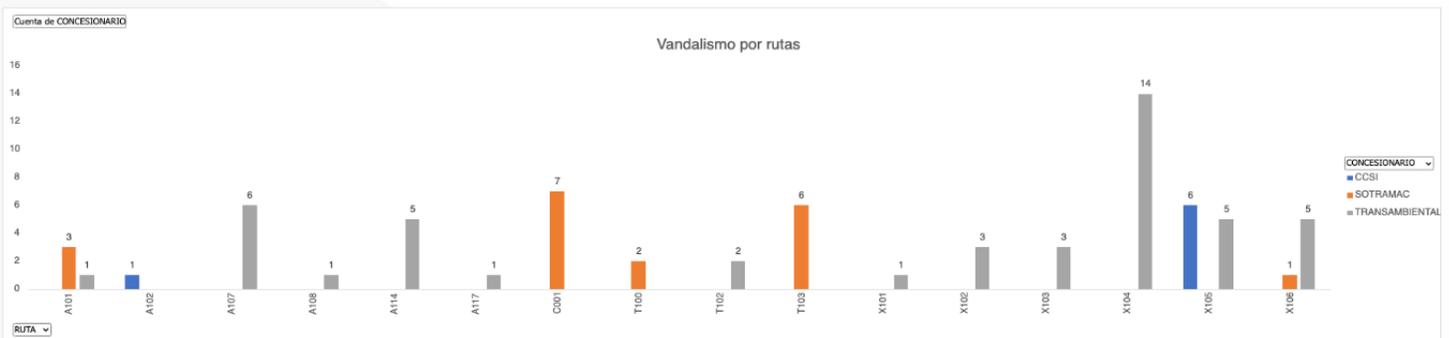
GRAFICA 15 VANDALISMO POR CONCESIONARIO 2024.



Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A

GRAFICA 16 RUTA CON MAYOR ÍNDICE DE VANDALISMO 2024.

La ruta que más casos de vandalismo ha registrado es la X104, con un total de 14 vehículos afectados, esta ruta inicia en la Terminal de Transporte de Cartagena, transita por la Avenida Pedro Romero y finaliza en el Centro, en un recorrido de ida y vuelta.

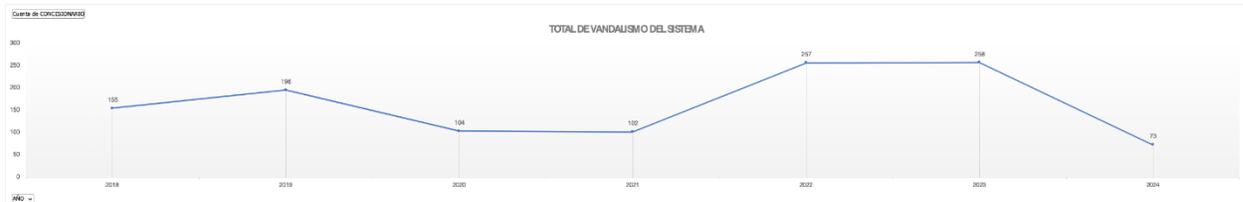


Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A

Una de las metas para el 2024 es trabajar de manera articulada con nuestros concesionarios de operación, generando campañas que permitan disminuir el vandalismo presentado en la flota del SITM Transcaribe, debido a que, según el

registro histórico, en los años 2022 y 2023 se observó un aumento de aproximadamente el 50% en los índices de vandalismo como se detalla:

GRAFICA 17 ÍNDICE DE VANDALISMO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.



Fuente: Dirección de Operaciones – Transcaribe S.A

## 2.8. MEJORAS OPERACIONALES Y PLAN DE ACCIÓN

Antes del 6 de mayo de 2024 el detalle de la operación se encontraba de la siguiente manera:

- Inspección técnica en los patios de los tres operadores: Se encontraron 107 vehículos varados por fallas técnicas y de motor, disponibilidad de los repuestos, se encuentran a instancias legales por accidentalidad.
- Centro de Control: Se encontró un CCO con personal mayoritariamente sin experiencia en el sector transporte, lo que dificulta la eficiente toma de decisiones en favor de una mejor operación.
- Baja disponibilidad de operadores: Encontramos un panorama muy bajo de operadores (conductores) contratados, lo que provoca la pérdida de servicios e impacta negativamente, en los tiempos de espera de todos los usuarios. Para la fecha en mención existían un total de 533 operadores (conductores) vinculados por las tres empresas operadores, lo que representaba un índice de conductor por bus del 1.6 y el mismo índice ideal para la operación del sistema es de 2.2., para lo cual deberían tenerse un total de 721 operadores (conductores).
- Recaudo y control de flota: Encontramos un sistema de recaudo, gestión de flota e información al usuario en un bajo porcentaje de implementación.

Con corte al 15 de mayo se han realizado las siguientes mejoras operacionales:

- Recuperación de la flota: Se adelantaron mesas de trabajo con las empresas concesionarios, realizando hincapié en el cabal cumplimiento del plan de acción para el levantamiento de flota, 45 vehículos fueron reparados y 26 retornaron a la operación, los vehículos restantes se continuarán recuperando, de acuerdo con la disponibilidad de repuestos, los cuales están en proceso de nacionalización.
- Capacitación y redistribución del centro de control: Se realizó una distribución del personal iniciando un proceso de readaptación y capacitación, aprovechando el know-how del personal con mayor experiencia e idoneidad del sistema; así, hemos

- evidenciado un mejoramiento del proceso de toma de decisiones operacionales, buscando hacerlas más eficientes y con mayor impacto positivo en la operación.
- Disponibilidad de operadores (conductores): Se han realizado reuniones con los concesionarios con la finalidad de generar estrategias de vinculación de nuevo personal, haciendo énfasis que el cumplimiento de estos parámetros nos garantizaría una operación eficiente, con conductores en reserva por imprevistos, descansos adecuados y horarios adicionales. Se concertó con las empresas operadoras la mencionada estrategia para fortalecer la vinculación de nuevos operadores (conductores), a la fecha, tenemos que se inició el proceso de vinculación y capacitación de un primer grupo de 20 nuevos operadores (conductores).
  - Recaudo y control de flota: Se adelantaron mesas de trabajo con el contratista SONDA, en la que se realizaron observaciones y se establecieron plazos, en los que se deben identificar las carencias y dificultades, para ser resueltas de manera inmediata.

A continuación, se detalla una línea de tiempo de las mejores operacionales y el plan de acción:

ILUSTRACIÓN 5 MEJORAS OPERACIONALES 6 DE MAYO -VS- 16 DE MAYO.



Fuente: Dirección de Operaciones – Transcribe S.A

## 2.9. LOGROS TEMPRANOS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DURANTE LA VIGENCIA 2024.

- Cobertura de nuevas zonas del sistema integrado de transporte masivo SITM Transcaribe hacia la zona norte de la ciudad mediante la ruta C017 Bodeguita-Zona Norte.
- Presencia del sistema hasta la Gobernación de Bolívar, a través de la extensión de la ruta pretronal X106 durante días hábiles en las franjas picos, teniendo en cuenta el horario de funcionamiento de esta entidad.
- Recuperación de 45 vehículos reparados de la flota del sistema.
- Retorno de 26 vehículos a operación.
- Capacitación y redistribución del centro de control.
- Estrategias de vinculación de nuevo personal.
- Establecimiento de plazos de implementación del sistema de recaudo, control de flota e información al usuario.
- Aumento del porcentaje de la regularidad de la flota por la ejecución de la programación.
- Cero bloqueos por parte de usuarios en patio portal por retrasos en la operación a partir del 3 de mayo.
- Realización de trazados para la ruta Torices en compañía de los estudios técnicos.



# DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias

📍 Urb. Anita Diagonal 35 # 71-77  
Patio Portal SITM.

24  
📍 Código Postal 130010.

🕒 Lunes a viernes  
8:00 a.m. a 12:00 p.m. | 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

### 3. PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

#### 3.1. COMPROMISOS DERIVADOS DE CONSEJO DE GOBIERNO

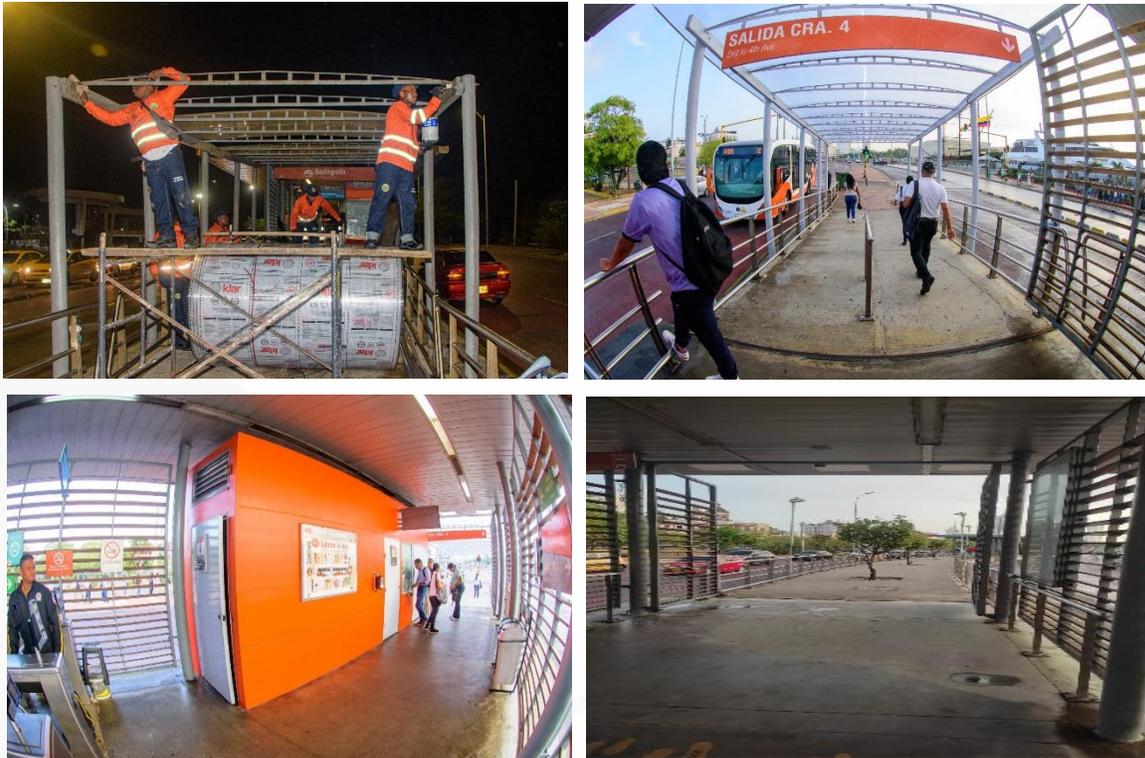
##### 3.1.1. Compromiso No. 1 Del 9 De enero De 2024

###### a. Recuperación de Estaciones (Infraestructura)

Para el inicio de 2024, junto con la cuadrilla del Alcalde, se realizaron algunas intervenciones a la estación bodeguita:

Como plan piloto para esta estación, se pintaron taquillas, mejoramiento a las cubiertas de las pérgolas de entrada a la estación, instalación de luminarias entre otras. Techo faltante en la estación de Muelle de la Bodeguita (infraestructura).

ILUSTRACIÓN 6 RECUPERACIÓN DE ESTACIONES (INFRAESTRUCTURA)".



Fuente: Dirección de Planeación e infraestructura – Transcaribe S.A

Para la presente vigencia se contempla, finalizar el mantenimiento en estación Bodeguita.

Con relación a las demás estaciones del sistema, sus condiciones, generales, son como se aprecian en las gráficas que a continuación se presentan:

ILUSTRACIÓN 7 ESTADO GENERAL DE ESTACIONES (INFRAESTRUCTURA)".



Fuente: Dirección de Planeación e Infraestructura – Transcaribe S.A

Las intervenciones a realizar para optimizar el estado de la infraestructura de las estaciones del sistema, serán:

- Estaciones: 17 Estaciones, 25 Vagones, 1 Estación de Transferencia. Mantenimiento de cubiertas, Carpintería y estructura metálica, Iluminación, Pintura general.
- b.** Señalización de patio portal y estaciones

Se realizará la recuperación y actualización de la señalética en las estaciones. Estas actividades estarán incluidas en el mantenimiento que se realizará en todas las estaciones.

ILUSTRACIÓN 8 SEÑALIZACIÓN DE PATIO PORTAL Y ESTACIONES".



Fuente: Dirección de Planeación e infraestructura – Transcaribe S.A

**c.** Revisar las condiciones de espera del usuario de la Ruta Manga.

Estado actual:

A través de la Secretaria de infraestructura del distrito se instaló en el parque de la marina frente a la estación bodeguita , en el mes de mayo, el paradero con cubierta para el beneficio de los usuarios que esperan las rutas T102, C001 y C017.

**d.** La intervención en la infraestructura del sistema

En la etapa de ejecución del contrato que corresponda, se establecerán diferentes cuadrillas para terminar los trabajos en el menor tiempo posible, sin afectar la operación.

**3.2. METAS PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA”**

TABLA 7 METAS PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.

| Indicador de Bienestar                                   | Línea Base | Meta Bienestar 2020-2023   | Indicador de Producto   | Línea Base 2019 | Meta Producto 2020-2023 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023* |
|--|------------|--|---|-----------------|-------------------------|------|------|------|-------|
| Sistema Integrado de Transporte Masivo en Funcionamiento | 54,4 %     | Llevar a un 90% el funcionamiento del Sistema Integrado de Transporte Masivo | Patios Complementarios Construidos  | 0               | 2                       | 0    | 0    | 0    | 0     |
|  |            |  | Número de Rutas Implementadas   | 23              | 19                      | 0    | 0    | 1    | 0     |
|  |            |  | Número de buses en Operación  | 322             | 336                     | 0    | 0    | 0    | 0     |
|  |            |  | Número de Buses del TPC Chatarrizados   | 850             | 741                     | 78   | 18   | 1    | 19*   |
|  |            |  | Número de Paraderos para Rutas Pretroncales Alimentadoras y Complementarias Construidos | 0               | 409                     | 0    | 0    | 0    | 0     |

Fuente: Propia – Dirección de Planeación e infraestructura

\*Placas efectivamente pagadas

Estas metas presentan situaciones especiales que se han expuesto en reiteradas ocasiones a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación, Alcaldía Distrital, DNP, MinTransporte y demás entidades interesadas o veedoras del sistema. Dichas situaciones se presentan a continuación:

### 3.2.1. Construcción de 2 patios complementarios:

Esta meta se encuentra desfinanciada dado que, a través del Decreto 575 de abril de 2020, de acuerdo a su artículo 4, los recursos de la Nación destinados a la

construcción de los patios complementarios, fueron autorizados para el sostenimiento de la operación, debido a la contingencia presentada en la vigencia 2020, con ocasión de la pandemia de la COVID-19.

Dentro del Conpes 3823 se dejó consignado que *“En el caso de las áreas adicionales para construcción de patios y talleres, una vez se cuente con el 50% de la flota operativa y las condiciones del sistema así lo requieran, Transcaribe S.A. deberá presentar una propuesta considerando las necesidades del sistema, el cronograma de entrada de la flota, la disponibilidad y costo de los predios, el diseño a detalle de la infraestructura, la discriminación de los costos y beneficios que genera su construcción, y los demás puntos que se le soliciten”*.

Con respecto a esto, el patio portal El Gallo se construyó con capacidad para atender de los 658 buses esperados el 67% aproximadamente, es decir, una capacidad de 448 buses repartidos entre los 3 operadores y considerando los servicios de mantenimiento, limpieza, zonas de aparcamiento, aprovisionamiento de combustible y espacios administrativos para los tres operadores, por lo que sería necesario complementarlo con áreas adicionales donde se atienda la flota restante, es decir 210 buses.

De estas condiciones para el desembolso de recursos, a 31 de diciembre de 2019 Transcaribe ya contaba con el 50% de su flota operativa cumpliendo con estas, previo envío de toda la información solicitada por el Ministerio de Transporte. Sin embargo, a esa fecha se contaban con 333 buses, ocupando sólo el 74,3% de la capacidad con la que fue construida Patio Portal; y, adicionalmente, el sistema se encontraba en Fase Intermedia de Implementación, por lo que, de acuerdo a la cláusula 64 de los contratos de concesión, no se preveían nuevos pedidos de flota.

Teniendo en cuenta lo anterior, las condiciones del sistema en ese momento no requerían la pronta construcción de los patios; aun así, la entidad se encontraba adelantando gestiones para la identificación y consecución de predios que cumplieran los requerimientos técnicos para su construcción, planeándose por lo menos, iniciar la construcción del Patio Alterno 1 para inicios de 2022, tal como quedó consignado dentro del Plan Indicativo 2020-2023, elaborado de acuerdo al Plan de Desarrollo Territorial.

Adicionalmente, en razón de la cláusula 64 de los contratos de concesión, en 2019 se contrató un estudio de consultoría para la actualización del diseño operacional del sistema, cuyos resultados se recibieron en mayo de 2021, donde se proponen 3 escenarios con respecto a los elementos faltantes del sistema (patios, buses y rutas), señalando como escenario más favorable, aquel que no requiere la adquisición de nueva flota, optimizando los recorridos actuales, llevando a la implementación de nuevas rutas con los vehículos que se tienen actualmente.

En vista de las razones expuestas, deja de ser prioridad la construcción de los patios complementarios.

### **3.2.2. Implementar 19 Rutas:**

Dentro del Plan Indicativo 2020-2023 esta meta se programó para iniciar ejecución para la vigencia 2022, de acuerdo con los estudios de consultoría, para la actualización del modelo operacional que, estaba realizando la entidad.

Lo anterior conforme los resultados del estudio de consultoría, donde el escenario más favorable es aquel que no requiere la adquisición de nueva flota, optimizando los recorridos actuales, llevando a la implementación de nuevas rutas con los vehículos que se tienen actualmente, tal como se mencionó en el aparte de Patios Complementarios.

Esta meta se encuentra relacionada con el proyecto de inversión "Fortalecimiento Operacional del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe S.A." por el cual se reciben los recursos del Fondo de Estabilización Tarifaria – FET y otros recursos destinados a la operación.

En la vigencia 2023 se hicieron 3 ajustes operacionales, correspondientes a las rutas X103, X104 y T102.

En la vigencia 2024, se realizó un ajuste operacional a la ruta X106, con una extensión de recorrido a la Gobernación de Bolívar; y, se implementó la ruta C017 Zona Norte.

### 3.2.3. Entrada de 336 buses en Operación:

Al igual que la meta de rutas, en el Plan Indicativo 2020-2023 esta meta se programó para iniciar ejecución para la vigencia 2022; pero, de acuerdo al escenario más favorable dado en el estudio de consultoría de actualización del diseño operacional, no presentaría ejecución durante la vigencia 2023.

### 3.2.4. Chatarrizar 712 buses:

Es importante aclarar que de acuerdo con el censo vehicular de TPC contenido en los Decretos 1252 de 2011 y 0369 de 2013 son 1591 vehículos los llamados a ser chatarrizados, por lo que descontando los 850 vehículos chatarrizados a 30 de diciembre de 2019, faltaban 741 por chatarrizar en el cuatrienio (2020-2023).

De las metas dentro del Plan de Desarrollo, a esta se le programó ejecución en todas las vigencias.

Por lo anterior, a 30 de diciembre de 2022, esta presentaba una ejecución de 13,1%, es decir 97 buses.

De las gestiones realizadas para apalancar esta meta, en la vigencia 2022 junto con el Distrito Mediante Acuerdo Distrital No 098 del 19 de septiembre de 2022, se aprobó un crédito, posteriormente La Secretaría de Hacienda realizó todos los trámites y se logró la firma del contrato de crédito entre el Distrito y Banco de Bogotá el 1 de diciembre de 2022.

En febrero de 2023 se realizó la incorporación de estos recursos al presupuesto del Distrito y en marzo de 2023, se viabilizó el proyecto de inversión para la ejecución de los mismos. Se recibieron los recursos el 25 de abril de 2023.

A 30 de marzo de 2024 se ha tenido el siguiente avance:

TABLA 8 "SOLICITUDES RECIBIDAS PARA MATERIALIZACIÓN DE PAGO".

| No. de solicitudes a las que se accedió el reconocimiento económico y se encuentran pagadas | No. de solicitudes aprobadas en comité y pendientes de pago | No. de solicitudes en preparación para citar propietario y enviar a debatir en comité. | No. de solicitudes en revisión de ACONTIS. | No. de solicitudes pendientes de enviar a ACONTIS. |
|---|---|--|--|--|
|   |   |  |  |  |

|              |  |    |   |   |
|--------------|--|----|---|---|
| 19           | 3  | 12 | 1 | 5 |
| <b>TOTAL</b> | 40 solicitudes recibidas para materialización de pago. |    |   |   |

Fuente: Dirección de Planeación e infraestructura

Es importante recalcar que los avances del proceso de reconocimiento económico están sujetos a las solicitudes que presenten los propietarios de los vehículos; por ende, sin dicha solicitud, no es posible iniciar procesos para pago.

### 3.2.5. Construcción de 409 paraderos para rutas pretroncales, alimentadoras y complementarias:

Esta meta se encuentra desfinanciada dado que, a través del Decreto 575 de abril de 2020, de acuerdo a su artículo 4, los recursos de la Nación destinados a la construcción de los patios complementarios, fueron autorizados para el sostenimiento de la operación, debido a la contingencia presentada en la vigencia 2020, con ocasión de la pandemia de la COVID-19.

Además, mediante Resolución No. 1456 del veintitrés (23) de Diciembre del 2002, previa licitación pública MUPE-001-2002, el Distrito adjudicó un contrato de concesión a la Organización Publicidad Exterior Ltda. O.P.E., cuyo objeto es "Ejecutar los proyectos de amueblamiento urbano, los cuales incluirán la comercialización, instalación, administración, diseño, mantenimiento (preventivo y correctivo) y explotación múltiple de los elementos que constituyen el mobiliario urbano, en el Distrito de Cartagena", por lo que ha existido la discusión sobre la construcción de paraderos tipo cobertizo, encontrándonos a la espera de decisión formal del Distrito sobre el particular.

### 3.3. PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS – TRANSCARIBE S.A. –TG+

Para el año 2024, de acuerdo al decreto de liquidación de presupuesto establecido para esa vigencia, el proyecto tuvo un valor inicial de \$57.101´875.203, los cuales fueron asignados a las actividades "Movilización de Pasajeros" y "Sostenibilidad del SITM Transcaribe - Fondo de estabilización tarifaria (FET)".

Posteriormente, en el mes de marzo de 2024, se surtió ajuste con trámite presupuestal al proyecto por el que se adicionaron \$43.690´930.635,26, distribuidos

entre las actividades “Disponibilidad de Flota”, “Movilización de Pasajeros” y “Sostenibilidad del SITM Transcaribe - Fondo de estabilización tarifaria (FET)”, quedando el proyecto con un valor total de \$100.792’805.838,26, los cuales se encuentran asignados de la siguiente forma y se ha recibido lo siguiente:

TABLA 9 “PROYECTO DE INVERSIÓN”

| Actividad  | Valor Inicial     | Incorporación marzo | Total asignado proyecto | Ejecutado marzo  | Ejecutado abril  | Total recibido   |
|--|-------------------|---------------------|-------------------------|------------------|------------------|------------------|
| 2.1.1. Disponibilidad de flota   | \$ 0              | \$ 25.000.000.000   | \$ 25.000.000.000       | \$ 0             | \$ 0             | \$ 0             |
| 2.1.3. Movilización de Pasajeros   | \$ 23.000.000.000 | \$ 4.000.000.000    | \$ 27.000.000.000       | \$ 0             | \$ 0             | \$ 0             |
| 2.1.4. Sostenibilidad del SITM Transcaribe - Fondo de estabilización tarifaria (FET) | \$ 34.101.875.203 | \$ 14.690.930.635   | \$ 48.792.805.838       | \$ 2.429.239.000 | \$ 2.525.128.000 | \$ 4.954.367.000 |
| <b>TOTAL</b>   | \$ 57.101.875.203 | \$ 43.690.930.635   | \$ 100.792.805.838      | \$ 2.429.239.000 | \$ 2.525.128.000 | \$ 4.954.367.000 |

Fuente: Dirección de Planeación e infraestructura

### 3.4. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Se han realizado 2 sesiones ordinarias del Comité de Gestión y Desempeño. Los temas tratados corresponden a:

- Aprobación de los planes institucionales 2024.
- Seguimiento ejecución trimestre I Plan de Acción y Planes Institucionales 2024.

Se diligenció el Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión – FURAG correspondiente a la vigencia 2023. Se culminó su diligenciamiento el 20 de mayo 2024.

### 3.5. REDISEÑO INSTITUCIONAL

Se ha dado continuidad a la estrategia iniciada en la vigencia 2023, en aras de fortalecer el contexto estratégico de la entidad, por la que se contrató una persona desde el mes de junio en 2023, para apoyar en la caracterización de procesos y procedimientos y para avanzar en la revisión de la estructura jerárquica de la empresa, estrategia que se extendió a la vigencia 2024.

En este proceso, se estableció un borrador del mapa de procesos de la entidad identificándose 19 procesos, de los cuáles, se encontraban: 19 elaborados, 9 revisados y 5 aprobados, quedando pendientes 14 por aprobación.

### 3.6. GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

#### 3.6.1. Vigilancia 2023 – 2024

En febrero de 2023 se suscribió contrato de servicio de vigilancia con la Unión Temporal Seguridad Transcaribe 2023 conformado por Atalaya y Delthac.

TABLA 10 VIGILANCIA 2023 – 2024

| SERVICIO DE VIGILANCIA ESTACIONES, PATIO Y EDIFICIO. |                        |
|--|------------------------|
| <b>VALOR DEL CONTRATO</b>                            | \$ 3.054.405.760,00    |
| <b>TIEMPO EN MESES</b>                               | 10                     |
| <b>INICIO DEL CONTRATO</b>                           | 6 DE FEBRERO DE 2023   |
| <b>FECHA FIN CONTRATO INICIAL</b>                    | 5 DE DICIEMBRE DE 2023 |

Al cual se le ha realizado 3 adiciones al contrato, cumpliendo el 50% de lo permitido.

TABLA 11 OTRO SI VIGILANCIA

#### OTROSI No. 1

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>Objeto</b>      | OTRO SI No. 1 AL CONTRATO No. TC- LPN-001-2023 |
| <b>Plazo</b>       | Dos (2) meses y Dieciseis (18) días            |
| <b>Fecha fin</b>   | 21/02/2024                                     |
| <b>Valor total</b> | \$ 755.402.767,19                              |

#### OTROSI No. 2

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>Objeto</b>      | OTRO SI No. 2 AL CONTRATO No. TC- LPN-001-2023 |
| <b>Plazo</b>       | Dos (2) meses                                  |
| <b>Fecha fin</b>   | 21/04/2024                                     |
| <b>Valor total</b> | \$ 720.203.566,4                               |

#### OTROSI No. 3

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>Objeto</b>      | OTRO SI No. 3 AL CONTRATO No. TC- LPN-001-2023 |
| <b>Plazo</b>       | Trece (13) días                                |
| <b>Fecha fin</b>   | 4/05/2024                                      |
| <b>Valor total</b> | \$ 142.945.572,71                              |

Se adjudicó el proceso de licitación pública al contrato de vigilancia para la vigencia 2024 TC-LPN-001-2024 el 30 de abril de 2024, con el cual se asegura la vigilancia para estaciones, patio portal y edificio administrativo para toda la vigencia 2024. El proponente a quien se adjudicó el contrato fue la UNIÓN TEMPORAL VIGILANCIA CARIBE. La fecha de acta de inicio de las actividades fue a partir del 05 de mayo de 2024.

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>Objeto</b>      | SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., PORTAL Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS. |
| <b>Plazo</b>       | Ocho (8) Meses   |
| <b>Valor total</b> | <b>\$3.066.891.266,24</b>  |

### 3.6.2. Aseo 2023-2024

En abril de 2023 se suscribió contrato de servicio de Aseo de Estaciones, Patio Portal y Edificio Administrativo con la empresa Ingeniería Integrada a través de una selección abreviada en el 2023:

TABLA 12 CONTRATO DE ASEO

| SERVICIO DE ASEO ESTACIONES , PATIO Y EDIFICIO. |                        |
|---|------------------------|
| <b>VALOR DEL CONTRATO</b>                       | \$ 318.452.800,00      |
| <b>TIEMPO EN MESES</b>                          | 8                      |
| <b>INICIO DEL CONTRATO</b>                      | 3 DE ABRIL DE 2023     |
| <b>FECHA FIN CONTRATO INICIAL</b>               | 2 DE DICIEMBRE DE 2023 |

Al cual se le ha realizado se han realizado 3 adiciones al contrato, cumpliendo el 50% de lo permitido.

TABLA 13 OTRO SI ASEO

**OTROSI No. 1**

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>Objeto</b>      | OTRO SI No. 1 AL CONTRATO No. TC-SA-MC-002-2023 |
| <b>Plazo</b>       | Dos (2) meses y Dieciseis (16) días             |
| <b>Fecha fin</b>   | 21/04/2024                                      |
| <b>Valor total</b> | \$ 101.041.400,00                               |

**OTROSI No. 2**

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>Objeto</b>      | OTRO SI No. 2 AL CONTRATO No. TC-SA-MC-002-2023 |
| <b>Plazo</b>       | Cuarenta y Seis (46) días                       |
| <b>Fecha fin</b>   | 21/04/2024                                      |
| <b>Valor total</b> | \$ 58.150.000                                   |

**OTROSI No. 3**

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>Objeto</b>      | OTRO SI No. 3 AL CONTRATO No. TC-SA-MC-002-2023 |
| <b>Plazo</b>       | Veintitrés (23) días                            |
| <b>Fecha fin</b>   | 30/04/2024                                      |
| <b>Valor total</b> | \$ 7.050.000,00                                 |

Se adjudicó el proceso de selección abreviada para la vigencia 2024 TC-SA-MC-002-2024 el 29 de abril de 2024, con el cual se asegura el servicio de aseo para estaciones, patio portal y edificio administrativo para toda la vigencia 2024. El proponente a quien se adjudicó el contrato fue la empresa SOCIEDAD SANTANDEREANA DE SERVICIOS GENERALES SAS. La fecha de acta de inicio de las actividades fue a partir del 01 de mayo de 2024.

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>Objeto</b>      | seleccionar opuesta más favorable para la adjudicación de un contrato de prestación de servicio integral de aseo de las 18 estaciones de parada, ubicadas en el corredor principal o troncal; la pasarela, plataformas 1 y 2 del patio portal, incluyendo alquiler y aseo de 17 baños portátiles para estaciones de parada; aseo de baños en plataforma2, edificio de acceso; y servicio de aseo del edificio administrativo de transcribe s.a., utilizando los insumos necesarios para realizar estas actividades; y suministro de insumos de aseo y cafetería para el edificio administrativo de transcribe s.a. |
| <b>Plazo</b>       | Ocho (8) Meses   |
| <b>Valor total</b> | <b>\$496.327.071,36</b>  |



# DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias

📍 Urb. Anita Diagonal 35 # 71-77  
Patio Portal SITM.

37  
📍 Código Postal 130010.

🕒 Lunes a viernes  
8:00 a.m. a 12:00 p.m. | 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

## 4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### 4.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024

#### 4.1.1. Constitución de las Cuentas por Pagar

La Gerencia de Transcaribe mediante Resolución No. 001 de 2024 constituyó la Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales correspondientes a la vigencia 2023 por la suma de TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$13.732'600.963.12).

#### 4.1.2. Fenecimiento de Saldos de Reservas y Cuentas por Pagar

La Gerencia de Transcaribe mediante Resolución No. 002 de 2024 feneció los saldos de reservas y cuentas por pagar en el presupuesto de gastos de Transcaribe S.A para la vigencia fiscal 2024, de vigencias anteriores al año 2023, por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$2.616'792.686,51).

#### 4.1.3. Refrendación del Presupuesto de Transcaribe S.A.

La Gerencia de Transcaribe, mediante Resolución No. 014 del 25 de enero de 2024 desagregó el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Gastos e Inversiones de la entidad para la vigencia fiscal 2024 de conformidad a los montos aprobados por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 090 de fecha diciembre 27 del 2023 por el valor de CIENTO SESENTA MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$160.125'972.720,08).

La Gerencia de Transcaribe, de conformidad a lo establecido en el Artículo 117 del Capítulo X del Acuerdo Distrital No. 044 de 1998 presentó el día 09 de febrero de 2024, ante la Junta Directiva de Transcaribe S.A., la solicitud de refrendación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2024, la cual fue aprobada por la Junta Directiva según Acta No. 201 del 09 de febrero de 2024 en reunión ordinaria no presencial.

#### 4.1.4. Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos Transcaribe S.A.

Durante el periodo de enero 01 a mayo 15 de 2024 se han realizado dos (02) modificaciones de las cifras aprobadas por la Junta Directiva, afectando los montos globales iniciales del acuerdo de aprobación anual del presupuesto y refrendación de la entidad, que fue realizado por dicha autoridad así:

#### **4.1.4.1. Adiciones al Presupuesto**

##### **Acuerdo No. 091 14 de marzo de 2024.**

Se realizó una adición a la desagregación del presupuesto de Ingreso y Gastos de la Entidad, consistente en aumentar los montos refrendados por la Junta Directiva respaldados con recursos provenientes en Bancos - Disponibilidad Inicial, que no se habían contemplado inicialmente, por el funcionario responsable de la tesorería en la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE. (\$5.834.417.136,70).

##### **Acuerdo No. 092 10 de mayo de 2024.**

Se aumentaron los montos iniciales desagregados por la Gerencia de Transcaribe S.A., y refrendado según acta No. 201 de presupuesto por la Junta Directiva, respaldados con recursos provenientes de ingresos que no se habían contemplado inicialmente, los cuales estarán disponibles para amparar las erogaciones de nuevos gastos. Esta operación implica una modificación de los montos globales, por valor de: VEINTINUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$29.000.000.000.00), dentro de los conceptos de "Disponibilidad de Flota – Para Operación de Rutas" y "Movilización de Pasajeros."

#### **4.1.4.2. Traslados de Apropriaciones**

##### **Resolución No. 034 del 04 de abril de 2024.**

Traslado de apropiación al interior de la Entidad que afectan los montos desagregados por la Junta Directiva; que simultáneamente disminuye el rubro: 2.1.1.01.01.001.01.01 - Sueldo Básico y aumenta el valor de los montos apropiados en \$7.000.000,00, en el rubro: 2.1.2.02.02.00852.01- Servicios de Limpieza, teniendo en cuenta que el proceso de selección actual para elegir el nuevo contratista de "prestación de servicio integral de aseo de las 18 estaciones de parada, la pasarela, plataformas 1 y 2 del patio portal, incluyendo baños de plataforma, edificio de acceso, y los 17 baños portátiles instalados en las estaciones de paradas del SITM en Cartagena de Indias; presentó retrasos en la fecha de inicio del proceso.

##### **Resolución No. 045 del 06 de mayo de 2024.**

Se complementaron apropiaciones deficitarias que son vitales para la operación del SITM Transcaribe así, rubro: 2.4.5.02.0871 Servicios De Mantenimiento, por valor de \$ 300.000.000, (Crédito o Adición).

Los montos reducidos obedecen al rubro: 2.4.5.01.0333 Aceites De Petróleo, por valor de \$ 300.000.000, (Contracrédito o disminución).

## 4.2. INGRESOS DEL SISTEMA

### 4.2.1. Ejecución de ingresos a mayo 15 de 2024 (en miles de millones)

TABLA 14 "PROYECTO DE INVERSIÓN"

| Nombre Del Rubro  | Presupuesto Inicial       | Adiciones                | Presupuesto Definitivo    | Recaudos Acumulados      | % Ejec        | Saldo Por Recaudar        |
|---|---------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------|---------------------------|
| INGRESOS TOTALES DE LA VIGENCIA                               | 160.125.972.720,08        | 34.834.417.136,70        | 194.960.389.856,78        | 40.020.365.209,33        | 20,53         | 154.940.024.647,45        |
| <b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>                                 | <b>12.671.382.868,63</b>  | <b>5.834.417.136,70</b>  | <b>18.505.800.005,33</b>  | <b>18.505.800.005,33</b> | <b>100,00</b> | <b>,00</b>                |
| Bancos  | 12.671.382.868,63         | 5.834.417.136,70         | 18.505.800.005,33         | 18.505.800.005,33        | 100,00        | ,00                       |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                    | <b>143.051.265.457,48</b> | <b>29.000.000.000,00</b> | <b>172.051.265.457,48</b> | <b>21.409.818.698,81</b> | <b>12,44</b>  | <b>150.641.446.758,67</b> |
| Participacion 4% - Tarifa                                     | 4.031.725.212,00          | ,00                      | 4.031.725.212,00          | 818.787.566,52           | 20,31         | 3.212.937.645,48          |
| Tc-Rol Operador - Vek   | 22.491.957.624,00         | ,00                      | 22.491.957.624,00         | 3.976.278.289,35         | 17,68         | 18.515.679.334,65         |
| Repago Vefu   | 5.391.902.381,77          | ,00                      | 5.391.902.381,77          | 1.016.617.746,47         | 18,85         | 4.375.284.635,30          |
| Tc-Rol Recaudador   | 8.714.216.392,71          | ,00                      | 8.714.216.392,71          | 1.694.754.480,79         | 19,45         | 7.019.461.911,92          |
| Venta De Publicidad Y Alquiler De Espacios                    | 91.000.000,00             | ,00                      | 91.000.000,00             | 27.643.105,68            | 30,38         | 63.356.894,32             |
| Fondo De Mantenimiento Y Expansion Del Sitm                   | 39.000.000,00             | ,00                      | 39.000.000,00             | ,00                      | ,00           | 39.000.000,00             |
| <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                              | <b>102.291.463.847,00</b> | <b>29.000.000.000,00</b> | <b>131.291.463.847,00</b> | <b>13.875.737.510,00</b> | <b>10,57</b>  | <b>117.415.726.337,00</b> |
| <b>TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL</b> | <b>2.000.000,00</b>       | <b>,00</b>               | <b>2.000.000,00</b>       | <b>,00</b>               | <b>,00</b>    | <b>2.000.000,00</b>       |
| Aportes Nacion - Convenios                                    | 1.000.000,00              | ,00                      | 1.000.000,00              | ,00                      | ,00           | 1.000.000,00              |
| Aportes Nación - Diferencial Tarifario Conpes C               | 1.000.000,00              | ,00                      | 1.000.000,00              | ,00                      | ,00           | 1.000.000,00              |
| <b>SUBVENCIONES</b>   | <b>102.289.463.847,00</b> | <b>29.000.000.000,00</b> | <b>131.289.463.847,00</b> | <b>13.875.737.510,00</b> | <b>10,57</b>  | <b>117.413.726.337,00</b> |
| Saneamiento - Portal Calicanto                                | 1.000.000,00              | ,00                      | 1.000.000,00              | ,00                      | ,00           | 1.000.000,00              |
| Aportes Distrito - Convenios                                  | 1.615.339.362,00          | ,00                      | 1.615.339.362,00          | ,00                      | ,00           | 1.615.339.362,00          |
| Fondo De Estabilización Tarifaria - Fet                       | 77.672.124.485,00         | ,00                      | 77.672.124.485,00         | 13.875.737.510,00        | 17,86         | 63.796.386.975,00         |
| Disponibilidad De Flota - Operacion De Rutas                  | 1.000.000,00              | 25.000.000.000,00        | 25.001.000.000,00         | ,00                      | ,00           | 25.001.000.000,00         |
| Aportes Distrito - Acuerdos Conciliatorios                    | 23.000.000.000,00         | ,00                      | 23.000.000.000,00         | ,00                      | ,00           | 23.000.000.000,00         |
| Movilización De Pasajeros                                     | ,00                       | 4.000.000.000,00         | 4.000.000.000,00          | ,00                      | ,00           | 4.000.000.000,00          |
| <b>RECURSOS DE CAPITAL</b>                                    | <b>4.403.324.393,97</b>   | <b>,00</b>               | <b>4.403.324.393,97</b>   | <b>104.746.505,19</b>    | <b>2,38</b>   | <b>4.298.577.888,78</b>   |
| <b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>                               | <b>310.937.903,97</b>     | <b>,00</b>               | <b>310.937.903,97</b>     | <b>104.746.505,19</b>    | <b>33,69</b>  | <b>206.191.398,78</b>     |
| <b>DEPÓSITOS</b>  | <b>310.937.903,97</b>     | <b>,00</b>               | <b>310.937.903,97</b>     | <b>104.746.505,19</b>    | <b>33,69</b>  | <b>206.191.398,78</b>     |
| Depósitos Cuentas Bancarias                                   | 102.602.055,38            | ,00                      | 102.602.055,38            | 69.333.348,48            | 67,58         | 33.268.706,90             |
| Depósitos Fiduciarias   | 208.335.848,59            | ,00                      | 208.335.848,59            | 35.413.156,71            | 17,00         | 172.922.691,88            |
| <b>CUENTAS POR COBRAR</b>                                     | <b>4.092.386.490,00</b>   | <b>,00</b>               | <b>4.092.386.490,00</b>   | <b>,00</b>               | <b>,00</b>    | <b>4.092.386.490,00</b>   |
| Fondo De Estabilización Tarifaria - V. Anteriores             | 4.092.386.490,00          | ,00                      | 4.092.386.490,00          | ,00                      | ,00           | 4.092.386.490,00          |

Fuente: Dirección de Planeación e infraestructura

En el cuadro de ejecución presupuestal de ingresos a mayo 15 de 2024, se obtuvo un porcentaje del **20,53%**. Al compararse los recaudos frente a lo apropiado, que al revisarlos a nivel de fuente de ingresos se observa lo siguiente:

TABLA 15 CUADRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

| DESCRIPCIÓN  | APROPIACION INICIAL       | ADICIONES                | APROPIACION DEFINITIVA    | COMPROMISOS              | % EJEC       | OBLIGACIONES             | PAGOS                    | SALDO POR COMPROMETER     |
|--|---------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS +</b>                       | <b>160.125.972.720,08</b> | <b>34.834.417.136,70</b> | <b>194.960.389.856,78</b> | <b>67.848.167.087,19</b> | <b>34,80</b> | <b>42.727.918.524,37</b> | <b>37.772.182.724,59</b> | <b>127.112.222.769,59</b> |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>                                      | <b>44.374.577.267,78</b>  | <b>3.534.417.136,70</b>  | <b>47.908.994.404,48</b>  | <b>13.451.886.320,92</b> | <b>28,08</b> | <b>6.143.498.311,50</b>  | <b>5.787.275.749,50</b>  | <b>34.457.108.083,56</b>  |
| GASTOS DE PERSONAL   | 5.199.986.853,32          | ,00                      | 5.192.986.853,32          | 1.376.857.901,50         | 26,51        | 1.371.007.901,50         | 1.306.707.569,50         | 3.816.128.951,82          |
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                          | 15.637.590.413,46         | 2.854.417.136,70         | 18.499.007.550,16         | 11.989.782.602,42        | 64,81        | 4.772.490.410,00         | 4.480.568.180,00         | 6.509.224.947,74          |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                  | 23.091.000.000,00         | 300.000.000,00           | 23.391.000.000,00         | 85.245.817,00            | ,36          | ,00                      | ,00                      | 23.305.754.183,00         |
| SENTENCIAS Y CONCILIACIONES                                | 23.091.000.000,00         | 300.000.000,00           | 23.391.000.000,00         | 85.245.817,00            | ,36          | ,00                      | ,00                      | 23.305.754.183,00         |
| GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 446.000.001,00            | 380.000.000,00           | 826.000.001,00            | ,00                      | ,00          | ,00                      | ,00                      | 826.000.001,00            |
| IMPUESTOS  | 268.000.001,00            | ,00                      | 268.000.001,00            | ,00                      | ,00          | ,00                      | ,00                      | 268.000.001,00            |
| Impuestos Sobre Vehículos Automotores - V                  | 85.000.000,00             | ,00                      | 85.000.000,00             | ,00                      | ,00          | ,00                      | ,00                      | 85.000.000,00             |
| IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO                           | 173.000.000,00            | ,00                      | 173.000.000,00            | ,00                      | ,00          | ,00                      | ,00                      | 173.000.000,00            |
| Industria Y Comercio                                       | 173.000.000,00            | ,00                      | 173.000.000,00            | ,00                      | ,00          | ,00                      | ,00                      | 173.000.000,00            |
| ESTAMPILLA   | 10.000.000,00             | ,00                      | 10.000.000,00             | ,00                      | ,00          | ,00                      | ,00                      | 10.000.000,00             |
| Cuota De Fiscalización Y Auditaje                          | 106.000.000,00            | 380.000.000,00           | 486.000.000,00            | ,00                      | ,00          | ,00                      | ,00                      | 486.000.000,00            |
| Contribución Superintendencia De Puertos                   | 60.000.000,00             | ,00                      | 60.000.000,00             | ,00                      | ,00          | ,00                      | ,00                      | 60.000.000,00             |
| MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE                          | 2.000.000,00              | ,00                      | 2.000.000,00              | ,00                      | ,00          | ,00                      | ,00                      | 2.000.000,00              |
| MULTAS Y SANCIONES   | 1.000.000,00              | ,00                      | 1.000.000,00              | ,00                      | ,00          | ,00                      | ,00                      | 1.000.000,00              |
| Sanciones Administrativas                                  | 1.000.000,00              | ,00                      | 1.000.000,00              | ,00                      | ,00          | ,00                      | ,00                      | 1.000.000,00              |
| INTERESES DE MORA  | 1.000.000,00              | ,00                      | 1.000.000,00              | ,00                      | ,00          | ,00                      | ,00                      | 1.000.000,00              |
| <b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>                        | <b>8.948.885.456,95</b>   | <b>1.000.000.000,00</b>  | <b>9.948.885.456,95</b>   | <b>1.815.668.397,00</b>  | <b>18,25</b> | <b>1.099.200.194,00</b>  | <b>1.099.200.194,00</b>  | <b>8.133.217.059,95</b>   |
| PRINCIPAL  | 1.435.058.776,00          | 100.000.000,00           | 1.535.058.776,00          | 478.716.785,00           | 31,19        | 119.504.898,00           | 119.504.898,00           | 1.056.341.991,00          |
| INTERESES  | 7.513.826.680,95          | 900.000.000,00           | 8.413.826.680,95          | 1.336.951.612,00         | 15,89        | 979.695.296,00           | 979.695.296,00           | 7.076.875.068,95          |
| <b>INVERSIÓN</b>   | <b>69.904.912.039,00</b>  | <b>,00</b>               | <b>69.904.912.039,00</b>  | <b>19.059.930.300,00</b> | <b>27,27</b> | <b>19.059.930.300,00</b> | <b>19.059.930.300,00</b> | <b>50.844.981.739,00</b>  |
| Fondo De Estabilización Tarifaria Fet - Vigen              | 69.904.912.036,00         | ,00                      | 69.904.912.036,00         | 19.059.930.300,00        | 27,27        | 19.059.930.300,00        | 19.059.930.300,00        | 50.844.981.736,00         |
| <b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>                       | <b>36.897.597.956,35</b>  | <b>30.300.000.000,00</b> | <b>67.197.597.956,35</b>  | <b>33.520.682.069,27</b> | <b>49,88</b> | <b>16.425.289.718,87</b> | <b>11.825.776.481,09</b> | <b>33.676.915.887,08</b>  |
| Aceites De Petróleo O Aceites Obtenidos De                 | 3.281.657.507,00          | 2.332.920.835,00         | 5.614.578.342,00          | 2.518.053.226,66         | 47,38        | 1.045.221.226,66         | 668.644.785,53           | 2.796.525.115,34          |
| Servicios De Seguros Y Pensiones (Excepto                  | 1.107.449.816,26          | 1.088.696.390,00         | 2.196.146.206,26          | 908.713.261,00           | 41,38        | 908.713.261,00           | 302.904.420,00           | 1.287.432.945,26          |
| Servicios Auxiliares A Los Servicios Financ                | 54.103.000,00             | ,00                      | 54.103.000,00             | 46.440.950,00            | 85,84        | 29.328.000,00            | 19.188.000,00            | 7.662.050,00              |
| Servicios De Consultoría En Gestión Admin                  | 681.802.562,00            | ,00                      | 681.802.562,00            | ,00                      | ,00          | ,00                      | ,00                      | 681.802.562,00            |
| Servicios De Mantenimiento Y Reparación D                  | 5.641.276.950,00          | 19.387.706.349,00        | 25.328.983.299,00         | 5.867.763.765,00         | 23,17        | 3.353.406.765,00         | 1.585.908.002,00         | 19.461.219.534,00         |
| Servicios De Transporte Local Y Turístico D                | 6.628.133.954,00          | 5.443.481.989,00         | 12.071.615.943,00         | 5.139.797.263,07         | 42,58        | 3.277.003.156,07         | 2.438.685.263,07         | 6.931.818.679,93          |
| Servicios De Operación De Transporte Terr                  | 8.554.000.000,00          | 1.300.000.000,00         | 9.854.000.000,00          | 8.091.739.439,00         | 82,12        | 33.496.084,00            | 26.201.257,00            | 1.762.260.561,00          |
| Servicios De Inspección Técnica De Vehicu                  | ,00                       | 747.194.437,00           | 747.194.437,00            | ,00                      | ,00          | ,00                      | ,00                      | 747.194.437,00            |
| DESINTEGRACIÓN DE FLOTA                                    | 1.000.000,00              | ,00                      | 1.000.000,00              | ,00                      | ,00          | ,00                      | ,00                      | 1.000.000,00              |
| CUENTAS POR PAGAR - GASTOS DE OPEI                         | 10.948.174.167,09         | ,00                      | 10.948.174.167,09         | 10.948.174.164,54        | ###          | 7.778.121.226,14         | 6.784.244.753,49         | 2,55                      |

- La disponibilidad inicial esta recaudada en un 100,00%, ya que se adicionaron los recursos correspondientes a los excedentes de liquidez que tiene la empresa al principio del año en caja, y bancos excluyendo los recaudos a favor de terceros.
- Los ingresos corrientes (participación del 4% en la tarifa, Tc-Rol Operador y Recaudador y explotación colateral) se recaudó en un 12,44%.
- Las transferencias que provienen de la Administración Central se presentó recaudo \$13.876 millones de pesos equivalentes a un 10,57% en los que se presenta recaudo únicamente en el rubro del (Fondo de Estabilización Tarifaria – FET Vigencia Actual).
- En recursos de capital se recaudaron \$104,746 millones equivalentes a un 2,38%, solo por el concepto: de Rendimientos Financieros y otros recursos de Capital.

## 4.3. GASTOS DEL SISTEMA

### 4.3.1. Ejecución Gastos a mayo 15 de 2024 (en miles de millones)

En el cuadro de ejecución presupuestal de gastos a mayo 15 de 2024, se obtuvo un porcentaje del **34,80%**. Al compararse los compromisos frente a lo apropiado definitivo, que se componen en cuatro grandes cuentas o tipos de agrupadores de gastos que son:

- Gastos de Funcionamiento por cuenta: se ha comprometido en un porcentaje total de 28,08%. El pago de los gastos de personal por valor de \$1.376.857.901,50, la adquisición de bienes y servicios que contempla los gastos por (servicios públicos, financieros y servicios jurídicos contables y profesionales, Transferencias \$ 11.989.782.602,42 y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora en la suma de \$ 0.00 y se incluyen las cuentas por pagar y reservas presupuestales de funcionamiento.
- Servicio de la Deuda pública se comprometieron para el (pago de Intereses - comisión por restructuración de la deuda), por valor de \$ 1.336.951.612,00 y unas cuentas por pagar a INFIVALLE de \$ 249.755.341,00, y pago de la vigencia actual para principal - capital por valor de \$ 478.716.785, se ejecutó en un 18,25%.
- Inversión son las transferencias complementarias de los pagos a los agentes del sistema que corresponden al diferencial tarifario resultante entre los egresos totales del sistema (tarifa técnica) y los ingresos por recaudar de tarifa a los usuarios del sistema (tarifa usuaria); siendo este diferencial cubierto por los recursos transferidos por SHD al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) creado para tal fin. se ha presentado compromisos por valor de \$19.059.930.300,00.
- Gastos de Operación Comercial Corresponde a las erogaciones en que incurre la Empresas para la adquisición de bienes cuyo servicio se destina a comercializarse, o por la compra de insumos para prestar el servicio ofrecido, ejecutado en un 49,88%, este presupuesto está orientado a atender los costos y gastos hasta el primer semestre del año en curso, en razón que la entrega de la flota se programó para esa fecha.

Frente al total apropiado se comprometió 34,80% (\$67,488 millones); se obligó 21,92% (\$42,727 millones) y se pagó 19,37% (\$37,772 millones). Respecto al total comprometido se obligó 60,98% y pagó 55,67%; y del total obligado se pagó 88,40%.

#### 4.4. APORTES DISTRITALES

TABLA 16 APORTES DISTRITALES

| <i>Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias</i>   |                   |                        |                              |                                  |                    |
|--|-------------------|------------------------|------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| ACUERDO DE PRESUPUESTO No. 134 de 12/12/2024 + ACUERDO DE INCORPORACIÓN No.138 de 08/03/2024 |                   |                        |                              |                                  |                    |
| NOMBRE DEL RUBRO   | ICLD              | 50% SOBRETASA GASOLINA | 50% IMPUESTO A LA CONGESTION | ACUERDO DE INCORPORACIÓN No. 138 | TOTAL              |
| TRANSPORTE PARA TODOS - TRANSCARIBE S.A.   | 30.227.992.896,00 | 26.776.386.306,00      | 97.500.000,00                | 43.690.930.635,26                | 100.792.809.838,26 |

Fuente: Presupuesto Ingresos - Distrito de Cartagena vigencia 2024 + Acuerdo No. 138 del Concejo Distrital De Cartagena

Los recursos descritos anteriormente para la vigencia fiscal 2024, incorporados por el Distrito de Cartagena en su presupuesto, son recursos para Transcaribe Rol Operador en la suma de \$57.101.875.202,00, los cuales fueron asignados en su totalidad al Proyecto de Inversión radicado por la entidad ante la Secretaría de Planeación Distrital - Fondo de Estabilización Tarifaria – FET, también, se dio una incorporación de recursos por parte del Distrito de Cartagena para el Fortalecimiento Operacional de Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena de Indias – Transcaribe, aprobados por el Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T y C mediante el Acuerdo No. 138 del 08 de marzo de 2024 por valor de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DE PESOS CON VEINTI SEIS CENTAVOS \$ 43.690.930.635.26, consistentes en la asunción de compromisos a través de la afectación de las apropiaciones aprobadas así:

#### 4.4.1. Ejecución Presupuestal Recursos Incorporados – Acuerdo No. 138 de 2024

TABLA 17 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS INCORPORADOS – ACUERDO NO. 138 DE 2024

| CONCEPTO   | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO                                  | ADICIÓN ACUERDO No.138   | CDP EXPEDIDOS           | RP COMPROMISOS | % EJEC       | OBLIGACIONES | PAGOS      |
|--|--|--------------------------|-------------------------|----------------|--------------|--------------|------------|
|  | <b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>                     | <b>43.690.930.635,26</b> | <b>4.000.000.000,00</b> | <b>,00</b>     | <b>9,2%</b>  | <b>,00</b>   | <b>,00</b> |
|  | INVERSIÓN  | 14.690.930.635,26        | ,00                     | ,00            | 0,0%         | ,00          | ,00        |
| Fondo De Estabilización Tarifaria - FET                                      | Fondo De Estabilización Tarifaria Fet - Vigencia Actua | 14.690.930.635,26        | ,00                     | ,00            | 0,0%         | ,00          | ,00        |
|  | <b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>                   | <b>29.000.000.000,00</b> | <b>4.000.000.000,00</b> | <b>,00</b>     | <b>13,8%</b> | <b>,00</b>   | <b>,00</b> |
| Disponibilidad de Flota -Para Operación de Rutas                             | Aceites De Petróleo O Aceites Obtenidos De Minerale    | 2.332.920.835,00         | ,00                     | ,00            | 0,0%         | ,00          | ,00        |
| Disponibilidad de Flota -Para Operación de Rutas                             | Servicios De Seguros Y Pensiones                       | 1.088.696.390,00         | ,00                     | ,00            | 0,0%         | ,00          | ,00        |
| Disponibilidad de Flota -Para Operación de Rutas + Movilización de Pasajeros | Servicios De Mantenimiento Y Reparacion                | 19.387.706.349,00        | 4.000.000.000,00        | ,00            | 20,6%        | ,00          | ,00        |
| Disponibilidad de Flota -Para Operación de Rutas                             | Servicios De Transporte Local De Pasajeros             | 5.443.481.989,00         | ,00                     | ,00            | 0,0%         | ,00          | ,00        |
| Disponibilidad de Flota -Para Operación de Rutas                             | Servicios De Inspección Técnica De Vehículos De Tra    | 747.194.437,00           | ,00                     | ,00            | 0,0%         | ,00          | ,00        |

#### 4.5. INFORMACIÓN CONTABLE

A marzo 31 de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la información contable es la siguiente:

(Cifras en Millones)

TABLA 18 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

| CONCEPTOS                          | Marzo-2024     | Diciembre-2023 | V/ción Absoluta | V/ción Relativa |
|------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|
| <b>ACTIVO</b>                      |                |                |                 |                 |
| Activo Corriente                   | 24.278         | 27.031         | (2.753)         | -10,2%          |
| Activos No Corrientes              | 98.030         | 98.740         | (710)           | -1,1%           |
| <b>Total, Activo</b>               | <b>122.308</b> | <b>125.771</b> | <b>(3.463)</b>  | <b>-2,8%</b>    |
| <b>PASIVO</b>                      |                |                |                 |                 |
| Pasivo Corriente                   | 34.984         | 32.047         | 2.937           | 9,2%            |
| Pasivo No Corriente                | 72.167         | 74.044         | (1.877)         | -2,5%           |
| <b>Total, Pasivo</b>               | <b>107.151</b> | <b>106.091</b> | <b>1.060</b>    | <b>1,0%</b>     |
| <b>Total, Patrimonio</b>           | <b>15.157</b>  | <b>19.680</b>  | <b>(4.523)</b>  | <b>-23,0%</b>   |
| <b>Total, Pasivo y Patrimonio</b>  | <b>122.308</b> | <b>125.771</b> | <b>(3.463)</b>  | <b>-2,8%</b>    |
| <b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>   |                |                |                 |                 |
| Cuentas de Orden Deudoras          | 1.117.639      | 1.117.639      | 0               | 0,0%            |
| <b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b> |                |                |                 |                 |
| Cuentas de Orden Acreedora         | 1.178.792      | 1.259.201      | (80.409)        | -6,4%           |

- **El Activo** a marzo 31 de 2024 asciende a \$122.308, disminuye en relación a diciembre del año 2023 en \$3.463- (2,8%), la variación se refleja básicamente Efectivo (1110), que disminuye en \$9.779- (63,1%), debido, principalmente a los traslados realizados de la cuenta del FET (1110062310) al Patrimonio autónomo que maneja el Fondo de Estabilización Tarifaria - FET., por un monto de \$6.887.

- **El Pasivo** a marzo 31 de 2024 es de \$107.151, aumenta en relación al saldo a diciembre del año 2023 en \$1.060- (1,0%), la variación se refleja, principalmente en la cuenta 2313- Financiamiento Interno a Corto Plazo, que se incrementa en \$1.973- (16,3%), debido a la causación de los intereses del préstamo para adquisición de los buses padrones.

**El Patrimonio** a marzo 31 de 2024 es de \$15.157, disminuye en relación al saldo a diciembre de 2023 en \$4.523- (23,0%), la variación se presenta, principalmente en la cuenta de Resultados del Ejercicio, que representa una pérdida de \$7.397 millones.

(Cifras en Millones)

TABLA 19 ESTADO DE RESULTADOS

| CONCEPTOS                        | 1 Ene a 31<br>de Marz-<br>2024 | 1 Ene a 31<br>de Mar-<br>2023 | V/ción<br>Absoluta | V/ción<br>Relativa |
|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>INGRESOS</b>                  |                                |                               |                    |                    |
| Ingresos Operacionales           | 7.347                          | 4.387                         | 2.960              | 67,5%              |
| Ingresos No operacionales        | 367                            | 727                           | (360)              | -49,5%             |
| <b>Total, Ingresos</b>           | <b>7.714</b>                   | <b>5.114</b>                  | <b>(2.600)</b>     | <b>-50,8%</b>      |
| Costo de Operación               | <b>8.904</b>                   | <b>5.437</b>                  | <b>3.467</b>       | <b>63,8%</b>       |
| <b>GASTOS</b>                    |                                |                               |                    |                    |
| Gastos de Administración         | 1.521                          | 1.152                         | 369                | 32,0%              |
| Gastos de Operación              | 1.332                          | 816                           | 516                | 63,3%              |
| Deprec., Amortiz. Provisión      | 272                            | 2.527                         | (2.255)            | -89,2%             |
| Otros Gastos -Gastos Financieros | 3.083                          | 1.946                         | 1.137              | 58,4%              |
| <b>Total, Gastos</b>             | <b>6.208</b>                   | <b>6.441</b>                  | <b>(233)</b>       | <b>-3,6%</b>       |
| <b>Total, Costos y Gastos</b>    | <b>15.112</b>                  | <b>11.878</b>                 | <b>3.223</b>       | <b>27,1%</b>       |
| <b>Resultado del Ejercicio</b>   | <b>(7.398)</b>                 | <b>(6.764)</b>                | <b>(634)</b>       | <b>9,4%</b>        |

**Los ingresos:** durante el periodo enero a marzo del año 2024 ascienden a \$7.714, aumentaron en relación al mismo periodo del año 2023 en \$2.600- (50,8%); la variación se refleja, principalmente en los ingresos operacionales, debido a que a marzo de 2024 incluye ingresos de Transcaribe S.A., en su rol Recaudador, por un monto de \$1.879, pues, Transcaribe S.A. inicia la generación de ingresos por este concepto a partir de diciembre de 2023.

➤ **Los Costos de Operación** en el periodo enero a marzo de 2024, suman \$8.904, se incrementan en relación al mismo periodo del año 2023 en \$3.467- (63,8%). Los mayores incrementos, se observan en los Mantenimientos y Reparaciones, que se incrementaron en \$1.372 – (94,5%), y los costos del servicio de Recaudo. Los costos a marzo de 2024 y 2023, son como sigue:

TABLA 20 COSTOS DE OPERACIÓN

| 6345                            | COSTOS DE OPERACIÓN               | A Marz-2024  | A marz-2023  | V/ción       |
|---------------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| 63450201                        | Servicio de Operación             | 2.439        | 2.094        | 345          |
| 63450202                        | Combustible                       | 1.045        | 846          | 199          |
| 63450203                        | Mantenimientos y Reparaciones     | 2.823        | 1.451        | 1.372        |
| 63450205                        | Depreciación                      | 801          | 670          | 131          |
| 63450208                        | Seguros en General                | 467          | 376          | 91           |
| 63450215                        | Servicio de recaudo y G. de flota | 1.329        | 0            | 1.329        |
| <b>Total Costo de Operación</b> |                                   | <b>8.904</b> | <b>5.437</b> | <b>3.467</b> |

➤ **Los Gastos** incurridos por Transcaribe S.A. hasta marzo de 2024, suman un monto de \$6.208, disminuyen en relación con el mismo periodo del año 2023 en \$233- (3,6%); la mayor variación se observa en los Gastos de Provisión Contingencias, que disminuyen en \$2.255- (89,2%); debido a ajustes y corrección del índice para actualizar el monto de las reclamaciones.

**Gastos de Administración** a marzo 31 de 2024, son de \$1.521, se incrementan en relación al mismo periodo de 2023 en \$368- (32,0%), la mayor variación se observa en los gastos de 5101 - Sueldos y Salarios, que aumentan en \$203- (46,2%), debido principalmente a que, en el periodo del 2024, se proveen dos cargos, Gerente y Secretario General, que estaban vacante en el mismo periodo del año 2023.

**Gastos de Operación**, a 31 de marzo de 2024 son de \$1.332 aumentaron en \$516- (63.3%), la variación se debe básicamente al incremento en los Honorarios y Servicio, que se incrementan en \$307.

**Gastos Financieros**, estos gastos a marzo de 2024 son de \$3.083, se incrementan en \$1.137- (58,4%), debido principalmente, al valor de la comisión (\$600) de la restructuración de la deuda, y la causación de intereses del préstamo para la adquisición de buses tipo Padrón.

Transcaribe S.A. como ente gestor, celebró un convenio de cofinanciación con la Nación y el Distrito de Cartagena para la financiación de la infraestructura del Proyecto SITM – Transcaribe. Durante la ejecución del proyecto, recibió aportes por un monto de \$844.551 millones, incluido el valor de los créditos sindicado; de este monto se restituyeron (no se utilizaron) \$109 millones; así:

TABLA 21 CONVENIO DE COFINANCIACIÓN

| Concepto               | Aportes Según Convenio de Cofinanciación |                  | Crédito Sindicado | Otros Aportes Ente Gestor | Total Aportes    |
|------------------------|--|------------------|-------------------|---------------------------|------------------|
|                        | Nación                                   | Distrito         |                   |                           |                  |
| Aportes Recibidos      | \$378.285                                | \$236.868        | \$130.150         | \$99.248                  | \$844.551        |
| Restitución            | \$21                                     | \$18             | 0                 | \$70                      | \$109            |
| <b>Monto Utilizado</b> | <b>\$378.264</b>                         | <b>\$236.850</b> | <b>\$130.150</b>  | <b>\$99.178</b>           | <b>\$844.442</b> |

\*Los aportes recibidos por concepto de Crédito Sindicado (\$130.150), fueron financiados (pagados) con aportes de la Nación y Aportes del Distrito. Es decir que el total de aportes de fuentes principales es \$714.292.

El monto de la inversión acumulada en los diferentes subcomponentes del proyecto es de \$730.390 millones y por fuentes, así:

| FUENTE       | NACIÓN           | DISTRITO         | ENTE GESTOR      | TOTAL            |
|--------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>\$378.264</b> | <b>\$236.850</b> | <b>\$115.276</b> | <b>\$730.390</b> |

La inversión por componentes es como sigue:

TABLA 22 INVERSIÓN POR COMPONENTES

| Cod.         | Cuentas  | Marzo-2024     | Dic-2023       | V/ción   |
|--------------|--|----------------|----------------|----------|
| 835511002001 | Constr. de Troncales, Pretroncales                     | 138.351        | 138.351        | 0        |
| 835511002002 | Carriles de Tráfico Mixto                              | 69.212         | 69.212         | 0        |
| 835511002003 | Constr. e instalación de estaciones                    | 89.258         | 89.258         | 0        |
| 835511002004 | Pavimento de Vías Alimentadoras                        | 64             | 64             | 0        |
| 835511002005 | Adquisición de Predios                                 | 103.242        | 103.242        | 0        |
| 835511002006 | Redes de Servicio Público                              | 67.008         | 67.008         | 0        |
| 835511002007 | Espacio Público  | 30.996         | 30.996         | 0        |
| 835511002008 | Intersec. Vehiculares y Peatonales                     | 35.064         | 35.064         | 0        |
| 835511002009 | Parqueaderos intermedios                               | 1.559          | 1.559          | 0        |
| 835511002010 | Plan de Manejo de Tráfico y S.                         | 13.928         | 13.928         | 0        |
| 835511002011 | Interventoría de Obra                                  | 32.430         | 32.430         | 0        |
| 835511002012 | Estudios Consult. Operac. Técnicos                     | 10.577         | 10.577         | 0        |
| 835511005022 | Mitigación, Relocaliz. Y Compensa. a la Pobl. afectada | 12.602         | 12.602         | 0        |
| 835511006015 | Viabilización Ambiental                                | 19.505         | 19.505         | 0        |
| 835511009129 | Servicio a la deuda interna                            | 19.195         | 19.195         | 0        |
| 835511009130 | Otros subcomponentes adicionales                       | 49.038         | 49.038         | 0        |
| 835511009233 | Transporte Publico                                     | 38.361         | 38.361         | 0        |
| <b>Total</b> |  | <b>730.390</b> | <b>730.390</b> | <b>0</b> |

A la fecha se han presentado todas las obligaciones tributarias y fiscales, los últimos periodos – información presentados son:

- -Declaración de RETE FUENTE mes de marzo – 2024
- -Declaración de RETEICA primer Bimestre – 2024
- -Pago los descuentos de Estampillas y tasas del mes de marzo – 2024
- -Información Contable Pública primer trimestre-2024, a la Contaduría General de la Nación.
- Informe SIGUEME 1er. Trimestre-2024, a la División General de Participación Estatal - Minhacienda, recopilado por Oficina de Control Interno.

#### 4.6. INFORME DE RECAUDO

En este apartado se describe el comportamiento del recaudo en el periodo comprendido entre la semana 1 y semana 20 de 2024, es decir desde el 1 de enero de 2024 hasta el 19 de mayo de 2024.

En este periodo, el total recaudado asciende a la suma de \$34.502'931.280 reflejando el comportamiento esperado para la vigencia 2024.

#### TOTAL RECAUDO 1 DE ENERO A 19 DE MAYO DE 2024

TABLA 23 RECAUDO

| SEMANAS      | TOTAL RECAUDO         |
|--------------|-----------------------|
| 1            | 1.234.678.000         |
| 2            | 1.344.208.050         |
| 3            | 1.614.104.550         |
| 4            | 1.620.958.250         |
| 5            | 1.884.515.850         |
| 6            | 1.861.699.550         |
| 7            | 1.897.492.200         |
| 8            | 1.714.470.400         |
| 9            | 2.033.359.950         |
| 10           | 1.936.678.350         |
| 11           | 1.906.437.650         |
| 12           | 1.783.555.800         |
| 13           | 1.071.969.600         |
| 14           | 1.904.720.450         |
| 15           | 1.744.110.650         |
| 16           | 1.893.084.200         |
| 17           | 1.731.539.680         |
| 18           | 1.776.814.100         |
| 19           | 1.842.815.200         |
| 20           | 1.705.718.800         |
| <b>TOTAL</b> | <b>34.502'931.280</b> |

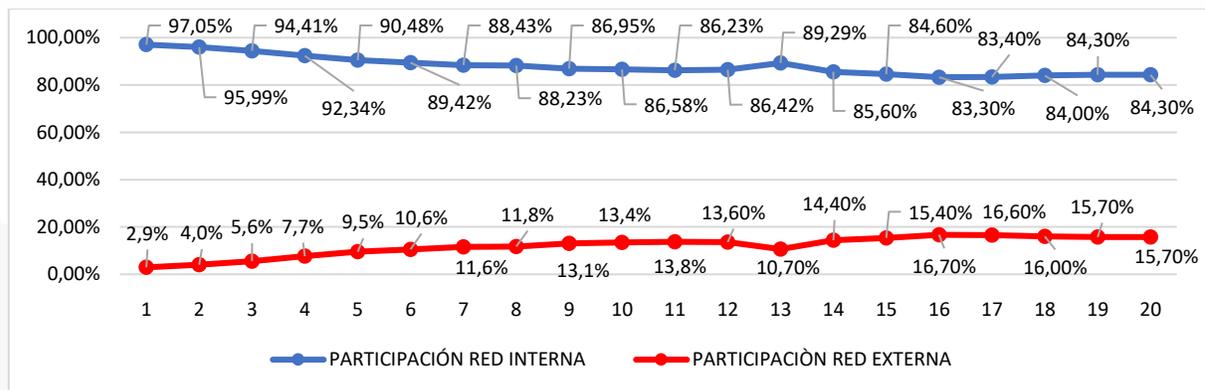
Fuente: Dirección Administrativa y financiera Transcaribe S.A.

#### 4.6.1. Comportamiento red interna vs red externa

Ahora bien, la actividad de recaudo se viene realizando por medio de una red interna que en este caso son las Taquillas de SONDA y una red externa, la cual es unos operadores que prestan sus servicios de punto externo de recarga. En este sentido, es importante analizar el comportamiento que ha tenido la red externa en comparación con la red interna. Del gráfico siguiente se puede describir que la red externa ha venido ganando participación en el mercado llegando a ubicarse con el 15,70% del total de recaudo de la semana 20.

#### 4.6.2. Comportamiento de la red interna vs red externa semana 1 a semana 20 de 2024

TABLA 24 COMPORTAMIENTO DE LA RED INTERNA VS RED EXTERNA



La siguiente información son los puntos disponibles de recaudo de red externa con que cuenta el SITM:

#### 4.6.3. Informe De Ejecución De Los Recursos De Incorporación Del Acuerdo Del Concejo 138 De 2024.

De los recursos aprobados por el Honorable Concejo Distrital de Cartagena le correspondieron a Transcaribe S.A. la suma de \$40.000.000.000, de la Unidad Ejecutora del Despacho del Alcalde, Código Presupuestal No. 2.3.2408.0600.2020130010075, Fuente 1.3.3.1.00-95-001 RB ICLD; para el Fortalecimiento Operacional del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena de Indias.

De los cuales \$11.000.000.000.00 se destinaron al Fondo de Estabilización Tarifario-FET; y ya se encontraban presupuestados por Transcribe S.A. para la vigencia fiscal

2024. Estos recursos fueron solicitados al Distrito de Cartagena a través de los CDP No. 57 por valor de \$7.984.324. 750.00 y CDP No. 58 por valor de \$ 3.015.675.250 de fecha 23 de abril de 2024. y cancelados a los Concesionarios del Sistema para cubrir el Déficit Tarifario -FET, de las semanas siete (7) a la catorce (14), que corresponden del 12 de febrero al 7 de abril de 2024.

El saldo de los recursos (\$29.000'000.000.00) se incorporaron al Presupuesto de Transcaribe S.A. a través del Acuerdo No. 092 de la Junta Directiva de fecha 10 de mayo de 2024 en los siguientes Rubros:

- Disponibilidad de Flota para operación de rutas \$25.000.000. 000.00
- Movilización de Pasajeros \$ 4.000.000.000.00

El día 27 de mayo de 2024, a través del oficio TC-DAF-07.01-0163-24 se solicitó a la Secretaria General de Distrito de Cartagena de Indias, los \$4.000 millones de pesos del rubro Movilización de pasajeros que se utilizarán para el Mantenimiento de las Estaciones de Transcaribe y a través del Oficio TC-DAF-07.01-0162-24 se solicitó los \$25.000 millones de pesos correspondiente al rubro Disponibilidad de Flota para operación de rutas, recursos que se encuentran en el proceso de trámite para desembolso por parte de Distrito de Cartagena de Indias.

Igualmente, el Honorable Concejo Distrital incorporó recursos por el orden de los \$3.684.332.990,26 de la Unidad Ejecutora del Despacho del alcalde, Código Presupuestal No. 2.3.2408.0600.2020130010075, Fuente 1.3.3.2.00-93-019 RB TRANSCARIBE 50% SOBRETASA GASOLINA, para el Fortalecimiento Operacional del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena de Indias, que correspondían a los excedentes del FET de la Vigencia 2023. Estos recursos están en procesos de trámite ante el distrito de Cartagena de Indias.



# OFICINA ASESORA **JURÍDICA**



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias

📍 Urb. Anita Diagonal 35 # 71-77  
Patio Portal SITM.

52  
📍 Código Postal 130010.

🕒 Lunes a viernes  
8:00 a.m. a 12:00 p.m. | 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

## 5. GESTIÓN JURÍDICA

### 5.1. CONTRATACIÓN

Desde la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe SA, a corte 15 de mayo de 2024 se celebraron los siguientes contratos:

TABLA 25 PROCESOS DE CONTRATACIÓN

| MODALIDAD DE SELECCIÓN                   |     |                |                  |                     |                    |                |
|--|-----|----------------|------------------|---------------------|--------------------|----------------|
| Contratación Directa                     |     | Mínima Cuantía | Régimen especial | Selección Abreviada | Licitación Pública | Total, general |
| Prestación de Servicios                  | 228 | 3              | 2                | 2                   | 1                  | 239            |
| Prestación de Servicios Persona jurídica | 3   |                |                  |                     |                    |                |

A continuación, se detallan el estado de los procesos de selección adelantados:

### MÍNIMA CUANTÍA:

#### 1. TC-MC-007-2023

**Objeto:** Contratar la prestación del servicio de internet dedicado de 150 MBPS redundante con acceso principal de última milla en fibra óptica sin reuso (1:1) distribuido en 120 MBPS de los cuales 90 MBPS son para la red de datos alámbrica y 30 MBPS para red wifi interna del edificio administrativo y los restantes 30 MBPS con enlace secundario en fibra óptica para la plataforma principal de patio portal, servicio de correo, administración y gestión del proxy y firewall, suministro de seis (6) ACCESS POINT, montaje de central telefónica - VOIP y hosting de la página web de TRANSCARIBE S.A.

**Fecha de inicio:** 23/01/2024.

**Valor:** Dieciséis millones noventa y cinco mil setenta y un pesos, con sesenta y dos centavos m/cte (\$16.095.071,62) iva incluido.

**Plazo:** Dos (2) meses

**Estado de Adjudicación:** Celebrado.

## 2. TC- MC- 001- 2024

**Objeto:** Contratar la prestación de servicios para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales y demás exámenes complementarios a que halla lugar, para los funcionarios de TRANSCARIBE S.A.

**Valor:** Dos millones cuatro mil pesos m/cte. (\$2,004.000, 00)

**Fecha de inicio:** 19/03/2024

**Plazo:** Hasta el 31 de diciembre de 2024.

**Estado de Adjudicación:** Celebrado.

## 3. TC-MC-002-2024.

**Objeto:** Contratar la prestación del servicio de internet dedicado de 150 MBPS redundante con acceso principal de última milla en fibra óptica sin reuso (1:1) distribuido en 100 MBPS para la red de datos alámbrica y 50 MBPS para red wifi interna del edificio administrativo y un segundo canal de banda ancha de 700 MBPS en fibra óptica simétrico para la plataforma principal de patio portal, servicio de correo, administración y gestión del proxy y firewall, suministro de seis (6) ACCESS POINT, montaje de central telefónica - voip y hosting de la página web de TRANSCARIBE S.A.

**Plazo:** Siete (7) meses.

**Fecha de inicio:** 23/05/2024.

**Valor:** Cincuenta millones seiscientos siete mil novecientos setenta pesos m/cte (\$50.607.970,00) iva incluido.

**Estado de Adjudicado:** Celebrado.

## SELECCIÓN ABREVIADA.

### 1. TC-SA-MC-002-2024

**Objeto:** Seleccionar la propuesta más favorable para la adjudicación de un contrato de prestación de servicio integral de aseo de las 18 estaciones de parada, ubicadas en el corredor principal o troncal; la pasarela, plataformas 1 y 2 del patio portal, incluyendo baños de plataforma 2, edificio de acceso; aseo de los 17 baños portátiles instalados en las estaciones de parada del SITM en Cartagena de indias; y servicio de aseo del edificio administrativo de TRANSCARIBE S.A.

**Plazo:** Ocho (8) meses

**Valor:** trescientos noventa y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil pesos M/CTE (\$393.348.000), iva incluido.

**Fecha de inicio:** 1/05/2024

**Estado de Adjudicado:** Celebrado.

## 2. TC-SA-MC-001-2024

**Objeto:** Contratar la adquisición de pólizas de seguros multirriesgo, manejo global estatal, responsabilidad civil de servidores público y responsabilidad civil extracontractual, infidelidad de riesgo financiero y responsabilidad civil cyber.

**Plazo:** El plazo del contrato (lo constituye el plazo ofrecido por el proponente beneficiario con la adjudicación del proceso, el cual en ningún caso podrá ser inferior a TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS).

**Valor:** Quinientos setenta y ocho millones quinientos cinco mil cuatrocientos diez pesos MCTE (\$578,505.410.00), iva incluido.

**Fecha de inicio:** 2/05/2024

**Fecha de Adjudicación:** Celebrado.

### RÉGIMEN ESPECIAL:

#### 1. TC-DC-001-2024:

**Objeto:** Contratar los servicios de mantenimiento y suministro encaminados a fortalecer la operación del CAU y las estaciones en lo que corresponde a taquillas y acciones derribada frente al mejoramiento de la prestación de servicio al usuario, en su condición de operador de recaudo en los términos del Acuerdo 004 de 2003 y los Estatutos de TRANSCARIBE S.A

**Plazo:** Dos (2) meses.

**Valor:** Quinientos treinta millones de pesos m/cte iva incluido (\$530.000.000)

**Fecha de inicio:** 12/01/2024

**Fecha de Adjudicación:** Celebrado.

#### 2. TC-DC-002-2024

**Objeto:** Contratar el arrendamiento de tres (3) vehículos para el traslado de los funcionarios y contratistas de transcaribe s.a., que ejercen el control, supervisión y coordinación del recaudo del SITM TRANSCARIBE S.A., en su rol de recaudador, incluyendo la realización de la gestión social de dicho recaudo; así como el ejercicio y coordinación de la operación de transcaribe s.a., en su rol de operador.

**Valor:** Quinientos ochenta y cinco millones (\$585.000.000).

**Plazo:** Nueve (9) meses.

**Fecha de inicio:** 7/02/2024.

**Fecha de Adjudicación:** Finalizado anticipadamente.

## LICITACIÓN.

### 1. TC-LPN-001-2024:

**Objeto:** Seleccionar la propuesta más favorable para la adjudicación de un contrato de prestación de servicios de vigilancia y seguridad interna y externa para las 18 estaciones construidas a lo largo del corredor principal o troncal del sistema integrado de transporte masivo del distrito Cartagena de indias transcaribe s.a., portal y de las oficinas ubicadas en la urbanización Anita diagonal 35 no. 71-77 y el patio portal del SITM en Cartagena de indias.

**Valor:** \$3.064.495.348 incluido IVA.

**Plazo:** Ocho (8) meses.

**Fecha de inicio:** 5/05/2024

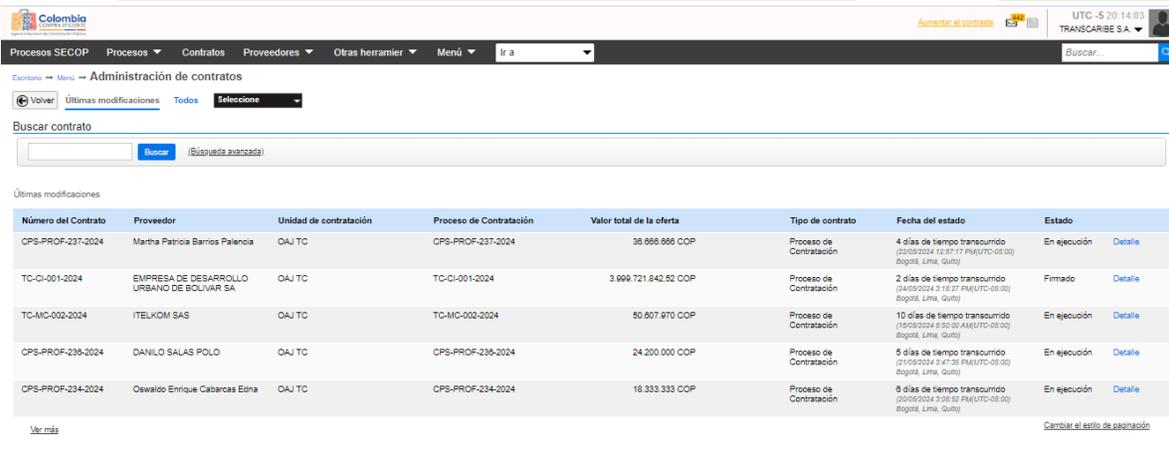
**Estado de Adjudicación:** Celebrado.

TABLA 26 DESTINACIÓN DEL GASTO

| FUENTE         | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN             | Total               |
|----------------|---------------------------------------|---------------------|
| FUNCIONAMIENTO | Contratación Directa                  | \$ 3.107.966.665,00 |
|                | Contratación Directa/Persona Jurídica | \$ 546.780.947,00   |
|                | Licitación                            | \$ 3.064.495.348,00 |
|                | Minima cuantia                        | \$ 68.707.042,00    |
|                | Regimen especial                      | \$ 1.115.000.000,00 |
|                | Selección abreviada                   | \$ 971.853.410,00   |
| TOTAL          |                                       | \$ 8.874.803.412,00 |

Teniendo en cuenta lo anterior, y toda vez que en la actualidad los procesos de contratación se adelantan exclusivamente por la plataforma de SECOP II, el estado de publicación de los procesos contractuales celebrados en la entidad a corte 15 de mayo de 2024, es 100% estructurado y publicado en la Plataforma.

ILUSTRACIÓN 9 PANTALLAZO SECOP II



| Número del Contrato | Proveedor                                   | Unidad de contratación | Proceso de Contratación | Valor total de la oferta | Tipo de contrato        | Fecha del estado  | Estado                               |
|---------------------|---|------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|---|--------------------------------------|
| CPS-PROF-237-2024   | Martha Patricia Barrios Palencia            | OAJ TC                 | CPS-PROF-237-2024       | 38.988.886 COP           | Proceso de Contratación | 4 días de tiempo transcurrido<br>(23/05/2024 13:57:17 PM(UTC-05:00)<br>Bogotá, LIMA, QUITO) | En ejecución <a href="#">Detalle</a> |
| TC-CI-001-2024      | EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOQUIVAR SA | OAJ TC                 | TC-CI-001-2024          | 3.909.721.842.52 COP     | Proceso de Contratación | 2 días de tiempo transcurrido<br>(24/05/2024 11:18:20 PM(UTC-05:00)<br>Bogotá, LIMA, QUITO) | Firmado <a href="#">Detalle</a>      |
| TC-MC-002-2024      | ITELKOM SAS                                 | OAJ TC                 | TC-MC-002-2024          | 50.607.970 COP           | Proceso de Contratación | 10 días de tiempo transcurrido<br>(15/05/2024 8:50:00 AM(UTC-05:00)<br>Bogotá, LIMA, QUITO) | En ejecución <a href="#">Detalle</a> |
| CPS-PROF-236-2024   | DANILO SALAS POLO                           | OAJ TC                 | CPS-PROF-236-2024       | 24.200.000 COP           | Proceso de Contratación | 5 días de tiempo transcurrido<br>(21/05/2024 3:47:36 PM(UTC-05:00)<br>Bogotá, LIMA, QUITO)  | En ejecución <a href="#">Detalle</a> |
| CPS-PROF-234-2024   | Oswaldo Enrique Cabarcas Edna               | OAJ TC                 | CPS-PROF-234-2024       | 18.333.333 COP           | Proceso de Contratación | 6 días de tiempo transcurrido<br>(22/05/2024 10:08:50 PM(UTC-05:00)<br>Bogotá, LIMA, QUITO) | En ejecución <a href="#">Detalle</a> |

Ahora bien, como se ha expresado en oportunidades anteriores, en virtud de los instructivos expedidos en 2021, relativos a temas de contratación como lo son el No. 01 de 28 de junio de 2021 y el Instructivo No. 04 del 2 de agosto de 2021 a fin de fortalecer el ejercicio de control, trazabilidad de la información y supervisión, se ha reiterado la obligación del envío de publicación de los documentos postcontractuales en cabeza de los supervisores de cada contrato, circunstancia que permita el fortalecimiento y organización de la información contractual, tales como los informes de gestión en la plataforma SIAOBSERVA , a fin de mejorar significativamente este componente que involucra el proceso de reporte y publicación a través del medio establecido ([correo infocontratos@transcaribe.gov.co](mailto:infocontratos@transcaribe.gov.co)) por los instructivos antes mencionados.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que la transaccionalidad de la plataforma de secop II, ha permitido llevar un control exhaustivo de la presentación de las cuentas de cobro, por parte de los contratistas, ya que se ha adecuado la verificación de las mismas para poder proceder al respectivo pago, garantizando así que la publicación de esta sea al instante de presentarlas ante la entidad.

Ahora bien, en aras de fortalecer el ejercicio de control y dar continuidad a las gestiones de revisión adelantadas en el 2022 y 2023, para la vigencia 2024 se han realizado los respectivos cuadros de control sobre los contratos que hasta el 15 de mayo de 2024 se han suscrito, a fin tener una mejor organización y control en sobre los procesos de contratación, según se ejemplifica a continuación:

ILUSTRACIÓN 10 CUADRO DE CONTROL

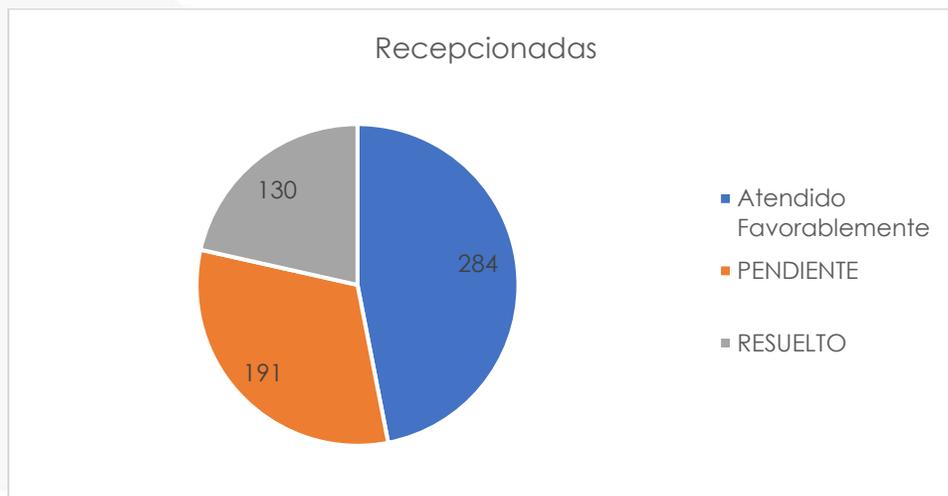
| NUMERO DE CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA             | IDENTIFICACIÓN | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD   | PEFIL                            | COMITÉ DE CONT |
|--------------------|------------------------------------|----------------|---------------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------|
| CPS-PROF-133-2024  | MARÍA CAMILA CARRIONI GONZALEZ     | 1.001.804.426  | Contratación Directa      | Servicios profesionales         | Abogado sin experiencia          | No. 8          |
| CPS-PROF-134-2024  | LAUREN MELISSA GUERRA ECHENIQUE    | 1.047.436.458  | Contratación Directa      | Servicios profesionales         | Abogado con experiencia          | No. 8          |
| CPS-PROF-135-2024  | LUZ KARINA SOLANA ECHENIQUE        | 1.048.937.923  | Contratación Directa      | Servicios De Apoyo a la Gestion | Estudiante de derecho            | No. 8          |
| CPS-PROF-136-2024  | ADRIANA PATRICIA PADILLA PATERNINI | 1.143.374.571  | Contratación Directa      | Servicios profesionales         | Abogado con experiencia          | No. 8          |
| CPS-PROF-137-2024  | CLAUDIA CECILIA GONZALEZ GUARD     | 45.494.793     | Contratación Directa      | Servicios De Apoyo a la Gestion | Bachiller                        | No. 8          |
| CPS-PROF-138-2024  | ROSA ELENA CAMARGO SALCEDO         | 45542062       | Contratación Directa      | Servicios De Apoyo a la Gestion | Bachiller                        | No. 8          |
| CPS-PROF-139-2024  | MARTÍN JESÚS BALLESTAS GARCÍA      | 1.143.398.756  | Contratación Directa      | Servicios profesionales         | Profesional con Experiencia -    | No. 8          |
| CPS-PROF-140-2024  | SAMIRA MARTINEZ RODRIGUEZ          | 1.143.255.993  | Contratación Directa      | Servicios De Apoyo a la Gestion | Técnico o tecnólogo con Expé     | No. 8          |
| CPS-PROF-141-2024  | MARIA ALEJANDRA YEPEZ CABARCAS     | 1.047.481.742  | Contratación Directa      | Servicios profesionales         | Abogado sin experiencia          | No.8           |
| CPS-PROF-142-2024  | CRISTIAN SIERRA FERRER             | 1.050.975.927  | Contratación Directa      | Servicios profesionales         | Profesional sin experiencia - Pr | No. 8          |

## 5.2. GESTIÓN PQRSDF.

En lo que va corrido del año 2024, la Oficina Asesora Jurídica en virtud de lo delegado mediante instructivo No.7 de 2021, ha dado cabal cumplimiento al control y manejo de las PQRSDF recibidas en la entidad.

A corte 15 de mayo de 2024 se recepciono un total de 2370 PQRSDF, de las cuales 789 están atendidas, 1047 pendientes y 534 informativas.

GRAFICA 18 GESTIÓN PQRSDF.



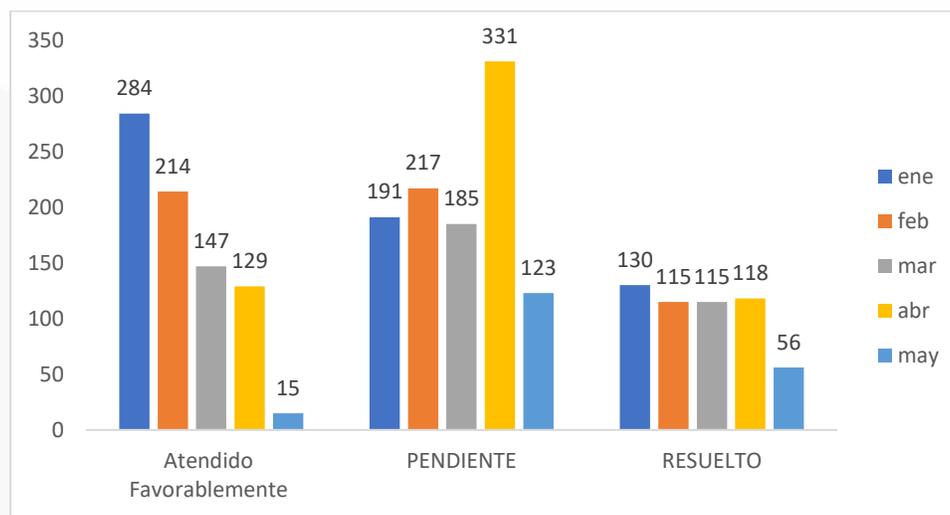
Se realizaron seguimientos constantes con la Dirección de Operaciones para la atención oportuna de las peticiones, en virtud de lo consagrado en el Instructivo No. 1 de 2022.

Frente a la totalidad de las solicitudes recibidas dentro de los meses que van corridos, se distribuyen de la siguiente forma:

GRAFICA 19 TOTALIDAD DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS

| MES                  | ATENDIDO   | PENDIENTE   | INFORMATIVO | TOTAL       |
|----------------------|------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Enero</b>         | 284        | 191         | 130         | 605         |
| <b>Febrero</b>       | 214        | 217         | 115         | 546         |
| <b>Marzo</b>         | 147        | 185         | 115         | 447         |
| <b>Abril</b>         | 129        | 331         | 118         | 578         |
| <b>Mayo</b>          | 15         | 123         | 56          | 194         |
| <b>Total general</b> | <b>789</b> | <b>1047</b> | <b>534</b>  | <b>2370</b> |

GRAFICA 20 TOTALIDAD DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS



### 5.3. INFORME REASENTAMIENTO

La labor de esta área consiste en efectuar todas las tareas y gestiones procedentes para el saneamiento que se traduce en el registro, de los predios afectados por las obras del SITM Transcaribe, a nombre del Distrito de Cartagena de Indias.

Se ha venido realizando, una revisión de estos a fin de determinar el estado de cada uno de los predios pendientes por saneamiento y registro, y establecer un inventario de expedientes.

A continuación, se expondrán las acciones efectuadas a lo largo del período informado.

### **5.3.1. Relación De Predios En Trámites Notariales**

Se hizo un listado de los predios pendientes por culminar su registro que se encuentran en trámites en las notarías del círculo de Cartagena. A partir de este ejercicio, se ha venido haciendo un seguimiento permanente a estos trámites, con visitas regulares a las instalaciones de las notarías y comunicaciones mediante correo electrónico y llamadas a los funcionarios a fin de agilizar las diligencias.

En este punto, se ha encontrado una dificultad consistente en la poca o nula posibilidad de comunicación con los propietarios de los predios afectados por ser un proceso de adquisición predial que data de más de 10 años, por lo que los datos de contacto han quedado obsoletos. Aunado a lo anterior, debido al cambio de gerente en la entidad, fue necesario, para algunos trámites, actualizar los datos de representación de Transcaribe S.A.

Debido a esta problemática se ha estudiado la posibilidad de expedir resoluciones de expropiación basadas en la imposibilidad de efectuar negocio jurídico alguno con los propietarios de los predios por falta de localización.

Finalmente se destaca que hoy día, los siguientes predios se encuentran listos para firma son los siguientes:

Del Tramo II: RT 024.

Del Tramo VA: RT 127.

Del Tramo VB: RT 074 y RT 221.

Por otro lado, los predios identificados con RT 130 del Tramo VA y RT 004 del Tramo VB, fueron susceptibles de culminación del trámite notarial y actualmente se encuentran en proceso de registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena.

### **5.3.2. Procesos De Registro En Orip**

Para culminar el saneamiento de los predios existe el proceso de registro que se adelanta ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos ORIP de la ciudad de Cartagena. En esta instancia se han efectuado visitas permanentes a las

instalaciones de esta entidad para hacer seguimiento al proceso de registro de las piezas jurídicas y registrales mediante las cuales se ha solicitado el registro de los bienes inmuebles de los planes de Reasentamiento del SITM Transcaribe.

La dificultad que supone esta instancia es la demora y dilación del trámite de registro ante esta entidad, que se ha tratado de resolver con comunicaciones vía correo electrónico y visitas presenciales.

Se ha completado con éxito el proceso de registro de los predios identificados con RT 020 del Tramo VB y RT 087 del Tramo III, correspondientes a Resoluciones de Expropiación proferidas por Transcaribe S.A., y del RT 104 del Tramo IV, a través de minuta aclaratoria.

Por otro lado, fueron devueltas dos Resoluciones de Expropiación, correspondientes a los predios identificados con RT 183 y RT 193, ambos del Tramo VA. Ante esto, se procedió a la subsanación de la devolución con Resoluciones Modificadorias, las cuales ya se encuentran radicadas ante la ORIP para el trámite de registro correspondiente.

Actualmente se encuentra en proceso de registro los siguientes predios:

**TRAMO VA:** RT 183, RT 193

### **5.3.3. Revisión De Expedientes De Proceso De Adquisición Predial**

Con el propósito de hacer un diagnóstico general del estado del proceso de adquisición predial de los inmuebles faltantes por saneamiento, se procedió a hacer una revisión de cada uno de los expedientes correspondientes a cada uno de los predios antes mencionados.

En este sentido, se elaboraron informes por cada uno de los expedientes en los que se relacionaron los documentos que reposaban en los mismos y se hizo un análisis en cuanto a la situación jurídica de los mismos. Estos informes reposan en cada uno de los expedientes prediales

Posteriormente, se hizo actualización de certificados de libertad y tradición de los 44 predios pendientes de registro y se elaboró un informe con la situación registral de los mismos. Estos informes, igualmente se encuentran en cada uno de los expedientes correspondientes.

Por otro lado, se reportó que no era posible el descargue ciertos certificados de libertad y tradición, toda vez que se reportaba un trámite en curso. Estos certificados corresponden a los siguientes predios:

- RT 151 Tramo VA..... 060-36634
- RT 252 Tramo VA.....060-105112
- RT 275 Tramo VA.....060-83918
- RT 06 Tramo VB.....060-25728

Finalmente se reportaron con turno en Oficina de Registro de Instrumentos públicos los siguientes predios:

**TRAMO VA:** RT 272, RT 252, RT 151, RT 183, RT 193

**TRAMO VB:** RT 04

#### **5.3.4. Levantamiento De Inventario De Expedientes**

Durante el período informado se realizó levantamiento de inventario de expedientes físicos ubicados en la oficina de reasentamiento de la entidad. Con ello se elaboró matriz de expedientes en formato Excel que se adjunta con el presente informe.

#### **5.3.5. Presentación De Informes Al Grupo De La Umus – Mintransporte**

En atención al Convenio de Cofinanciación celebrado entre la Nación, el Distrito de Cartagena de Indias y Transcaribe S.A., en el año 2003, el grupo de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible UMUS, ha hecho presencia permanente en el ente gestor para la verificación del cumplimiento de los planes de Reasentamiento, entre otros.

#### **5.3.6. Registro De Predios Situaciones Especiales**

##### **Propiedad Horizontal**

Del estudio de la situación jurídica de cada predio se ha obtenido la conclusión de que 14 de los 44 predios restantes corresponden a inmuebles de propiedad horizontal que ofrecen un reto importante a la hora de efectuar registro. Por lo tanto, se ha estudiado la posibilidad de expedir Resoluciones de Expropiación para estos predios, previa agenda de concertación con los propietarios e intentos de trámites legales alternativos, como modificación del reglamento de propiedad horizontal.

Para ello se citaron a los propietarios de estos predios pertenecientes a régimen de propiedad horizontal, a fin de desarrollar una reunión para concertar con ellos la estrategia más viable para culminar el proceso de registro de estos predios. Sin embargo, esta reunión no se ha podido concretar, por la falta de respuesta de los

propietarios. Ante esto, se están planteando estrategias para garantizar la socialización del plan de registro de estos predios consistente en la expedición de resoluciones de expropiación, para no recurrir al trámite de modificación del reglamento de propiedad horizontal con todos los subprocesos y dilaciones que esto implica.

Los predios de propiedad horizontal son los siguientes:

**TRAMO II:** RT 08

**TRAMO III:** RT 129

**TRAMO VA:** RT 171, RT 172, RT 173, RT 177, RT 180, RT 213, RT 218, RT 219, RT 71

**TRAMO VB:** RT 07, RT 53, RT 267

### **Cambio de propietario**

Los predios que presentan cambio de propietario son los siguientes:

**TRAMO III:** RT 129

**TRAMO VB:** RT 07, RT 53

**TRAMO VA:** RT 149, RT 159

Con estos predios se evalúa la posibilidad de celebrar nuevos contratos de compraventa, con la implicación económica que esto implicaría.

### **5.3.7. Predios embargados y con saneamiento automático**

Embargados

**TRAMO VA:** RT 74, RT 249

Con saneamiento automático

**TRAMO III:** RT 93

**TRAMO IV:** RT 12

Para estos predios la propuesta de solución jurídica es dar continuidad a los trámites de saneamiento automático ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

### **Casos particulares**

**TRAMO VA**

RT 130: Perdida de Paz y salvo fiscal predial

RT 144: Inconsistencia sobre objeto contractual no subsanable por medio de escritura aclaratoria.

RT 196: Propietarias titulares de derechos herenciales y no de plena propiedad, además del fallecimiento de una de ellas.

RT 151, 272, 273, 274: Las ventas se realizaron sobre folios de matrículas errados.

RT 159 y 160: Fallecimiento del propietario

Con estos predios se evalúa la posibilidad de celebrar nuevos contratos de compraventa, con la implicación económica que esto implicaría.

### **5.3.8. Plan De Trabajo Actual**

Actualmente, dentro del desarrollo del mencionado plan de trabajos, nos encontramos en la proyección de resoluciones de expropiación, para aquellos casos en que los predios, dadas sus circunstancias jurídicas les sea posible esta solución.

Se les ha dado prioridad en proyección de resoluciones a los predios sometidos a propiedad horizontal, teniendo en cuenta, que estos constituyen la mayoría de los predios pendientes por formalización predial.

A la fecha se encuentran proyectadas las resoluciones de expropiación de los siguientes predios:

#### **TRAMO VA:**

1. **RT 171**
2. **RT 172**
3. **RT 173**
4. **RT 177**
5. **RT 180**
6. **RT 213**

Se han realizado visitas permanentes a las notarías y ORIP para el seguimiento de los trámites que allí se surten. Se ha intentado establecer contacto con los propietarios de los predios.

### 5.3.9. Predios Pendientes De Registro

Los predios pendientes de registro actualmente son los siguientes:

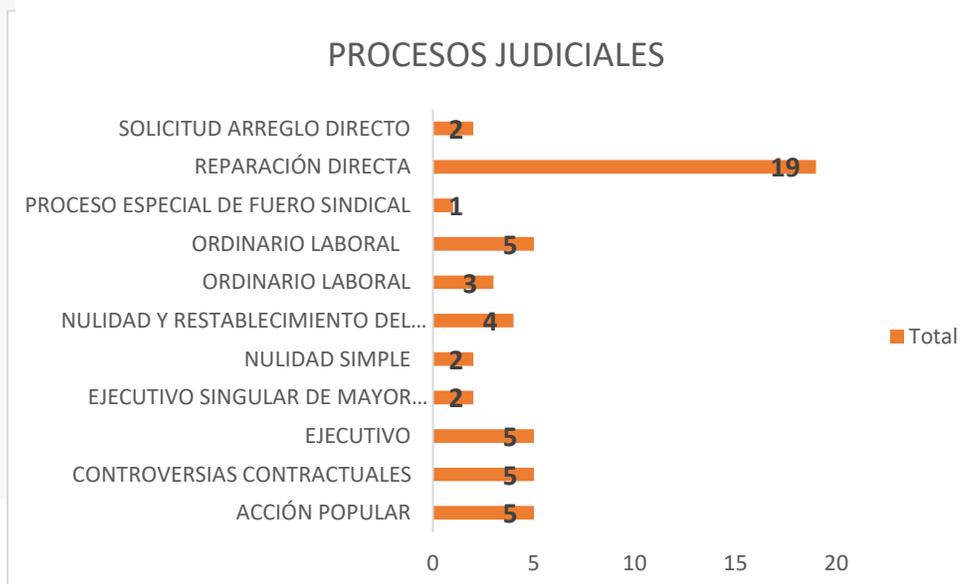
TABLA 27 PREDIOS PENDIENTES DE REGISTRO

| TRAMO II      | TRAMO III                       | TRAMO IV               | TRAMO VA  | TRAMO VB  |
|---------------|---------------------------------|------------------------|---|---|
| RT 024, RT 08 | RT 91, RT 93,<br>RT 129, RT 156 | RT 10, RT 12,<br>RT 17 | RT 74, RT 101, RT<br>127, RT 130, RT 144,<br>RT 149, RT 151, RT<br>159, RT 160, RT 171,<br>RT 172, RT 173, RT<br>177, RT 180, RT 183,<br>RT 193, RT 196, RT<br>213, RT 218, RT 219,<br>RT 221, RT 249, RT<br>252, RT 272, RT 273,<br>RT 274, RT 275 | RT 04, RT 06, RT 07, RT<br>17, RT 35, RT 53, RT 71,<br>RT 267 |
| <b>TOTAL</b>  | <b>TOTAL</b>                    | <b>TOTAL</b>           | <b>TOTAL</b>  | <b>TOTAL</b>  |
| <b>2</b>      | <b>4</b>                        | <b>3</b>               | <b>27</b>   | <b>8</b>  |

### 5.4. PROCESOS JUDICIALES

A corte 15 de mayo de 2024 se tienen activos 53 procesos judiciales como se detallan a continuación:

GRAFICA 21 PROCESOS JUDICIALES



En relación con las acciones de tutela, a corte 15 de mayo de 2024 se tiene un registro de 29 acciones de tutelas, en las que Transcaribe S.A. funge como accionado. A continuación, se detalla el estado y el derecho invocado.

GRAFICA 22 ACCIONES DE TUTELA



## 5.5. PROCESOS ARBITRALES

TABLA 28 PROCESOS ARBITRALES

| <b>PROCESO ARBITRAL</b>                         |   |
|---|---|
| <b>TRANSAMBIENTAL S.A.S VS TRANSCARIBE S.A.</b> |   |
| <b>CUANTÍA</b>                                  | \$757.977.342.149   |
| <b>PRETENSIONES</b>                             | <p>Que se declare que TRANSAMBIENTAL S.A.S tiene derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del Contrato de Concesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º numeral 1º de la Ley 80 de 1993</p> <p>Que se declare que la Tarifa al Usuario del Sistema Transcaribe (tal como este término se define en el Contrato de Concesión) no fue actualizada para el mes de junio de 2019, ni para el año 2020 en los términos de la Cláusula 24 del Contrato de Concesión.</p> <p>Que se declare que Transcaribe no ha pagado, y TRANSAMBIENTAL S.A.S no ha recibido, la remuneración a la que tiene derecho bajo el Contrato de Concesión, lo cual constituye un incumplimiento grave del Contrato de Concesión por parte de Transcaribe.</p> |

|   | <p>Que se declare que, en los términos del artículo 1604 del Código Civil, Transcaribe es responsable íntegramente de los efectos derivados de las situaciones imprevistas e irresistibles acaecidas en la ejecución del Contrato de Concesión y, por lo tanto, es responsable frente a TRANSAMBIENTAL de restablecerle la ecuación económica surgida al momento del nacimiento del Contrato de Concesión.</p> <p>Que, por virtud de la terminación anticipada del Contrato de Concesión, se condene a Transcaribe a pagar a TRANSAMBIENTAL la suma de dinero correspondiente a la aplicación de la fórmula contenida en la Cláusula 129 del Contrato de Concesión, tal como fue modificada por el Otrosí No. 3 al mismo del 16 de septiembre de 2015.</p> <p>Que sobre las sumas reconocidas por el Tribunal se condene a Transcaribe al pago de intereses moratorios a la tasa máxima vigente desde su fecha de causación hasta la fecha efectiva del pago.</p> |       |                         |            |                         |            |                         |            |                        |            |                        |
|---|---|-------|-------------------------|------------|-------------------------|------------|-------------------------|------------|------------------------|------------|------------------------|
| <p><b>ESTADO DEL PROCESO</b></p>  | <p>El día 06 de febrero del 2023 se firmó un acuerdo conciliatorio entre Transcaribe S.A. y TRANSAMBIENTAL S.A.S, debidamente respaldado por el Distrito de Cartagena; el cual fue presentado a instancias del Tribunal y aprobado el día 02 de marzo del 2023, mediante acta No. 36.</p> <p>De los compromisos adquiridos en el acuerdo conciliatorio, se desprenden, entre otros, las siguientes obligaciones financieras:</p> <table border="1" data-bbox="792 1251 1089 1440"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Monto /<br/>Instalamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30/06/2023</td> <td>COP\$<br/>15.000.000.000</td> </tr> <tr> <td>30/06/2024</td> <td>COP\$<br/>11.500.000.000</td> </tr> <tr> <td>30/06/2025</td> <td>COP\$<br/>6.800.000.000</td> </tr> <tr> <td>30/06/2026</td> <td>COP\$<br/>6.700.000.000</td> </tr> </tbody> </table>   | Fecha | Monto /<br>Instalamento | 30/06/2023 | COP\$<br>15.000.000.000 | 30/06/2024 | COP\$<br>11.500.000.000 | 30/06/2025 | COP\$<br>6.800.000.000 | 30/06/2026 | COP\$<br>6.700.000.000 |
| Fecha   | Monto /<br>Instalamento   |       |                         |            |                         |            |                         |            |                        |            |                        |
| 30/06/2023  | COP\$<br>15.000.000.000   |       |                         |            |                         |            |                         |            |                        |            |                        |
| 30/06/2024  | COP\$<br>11.500.000.000   |       |                         |            |                         |            |                         |            |                        |            |                        |
| 30/06/2025  | COP\$<br>6.800.000.000  |       |                         |            |                         |            |                         |            |                        |            |                        |
| 30/06/2026  | COP\$<br>6.700.000.000  |       |                         |            |                         |            |                         |            |                        |            |                        |
| <p><b>TRIBUNAL ARBITRAL ENTRE SOTRAMAC S.A.S.Y TRANSCARIBE S.A.</b></p> |   |       |                         |            |                         |            |                         |            |                        |            |                        |
| <p><b>CUANTÍA</b></p>   | <p>\$23.312.495.313</p>   |       |                         |            |                         |            |                         |            |                        |            |                        |
| <p><b>PRETENSIONES</b></p>  | <p>Que se declare lo siguientes incumplimientos por parte de Transcaribe:</p> <p>Incumplimiento por no asumir el riesgo de variación de tarifa por orden de autoridad distrital competente.</p>   |       |                         |            |                         |            |                         |            |                        |            |                        |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
|                                  | <p>Incumplimiento por no indexar el valor establecido por kilómetro en la fecha establecida en el contrato de concesión.</p> <p>Incumplimiento con ocasión de los eventos ocurridos por la pandemia del covid-19.</p> <p>Incumplimiento en la aplicación de la metodología para la actualización de la canasta de costos.</p> <p>Incumplimiento en los pagos de kilómetros recorridos en las rutas t101 y t100.</p> <p>Incumplimiento por no haber garantizado la implementación completa y en debida forma del sistema de gestión y control de flota.</p> <p>Incumplimiento por la variación de la tarifa correspondiente al vehículo padrón para Transcaribe operador.</p>   |
| <p><b>ESTADO DEL PROCESO</b></p> | <p>El acuerdo de conciliación se suscribió entre las partes a los 15 días del mes de mayo de 2023, en tres (3) originales del mismo tenor.</p> <p>El 14 de noviembre 2023 mediante auto No 22 el tribunal arbitral resolvió aprobar el acuerdo conciliatorio celebrado el 15 de mayo de 2023.</p> <p>El 22 de noviembre de 2023, se presentó recurso de reposición por parte del Procurador 22 Judicial II Administrativo contra el auto que aprobó el acuerdo conciliatorio entre las partes.</p> <p>El 26 de noviembre de 2023 el apoderado de SOTRAMAC S.A.S allegó pronunciamiento sobre el traslado del recurso de reposición interpuesto por el Procurador, el 29 de noviembre de 2023 el apoderado de TRNASCARIBE S.A.S. allegó pronunciamiento sobre el traslado del recurso de reposición interpuesto por el Procurador.</p> <p>Finalmente, mediante auto No. 25, contenido en el acta No. 23 del 06 de diciembre de 2023, el Tribunal Arbitral resolvió NO reponer la providencia recurrida.</p> |



# SECRETARIA GENERAL



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias

📍 Urb. Anita Diagonal 35 # 71-77  
Patio Portal SITM.

69  
📍 Código Postal 130010.

🕒 Lunes a viernes  
8:00 a.m. a 12:00 p.m. | 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

## 6. GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

Dentro de las funciones esenciales de la Secretaría General, se destaca la de llevar y conservar bajo su custodia los libros de actas de las Asambleas y Juntas Directivas, así como el libro de registro de acciones y socios. Comunicar las decisiones de la Junta y colaborar con el Gerente en la vigilancia de su cumplimiento.

En virtud de lo anterior, se hace una relación de las reuniones de Asambleas de Accionistas que se celebraron en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 15 de mayo de 2024.

### 6.1. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

TABLA 29 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

| ASAMBLEA DE ACCIONISTAS 2024 |                |                     |  |
|------------------------------|----------------|---------------------|--|
| ÍTEM                         | NUMERO DE ACTA | FECHA DE ASAMBLEA   | APROBACIÓN   |
| 1                            | 042            | 20 de marzo de 2024 | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Designación de la Comisión para la aprobación del Acta de la Asamblea</li> <li>-Presentación del informe de Gestión y Financiero de Transcaribe S.A., con corte diciembre de 2023</li> <li>-Lectura dictamen Revisor Fiscal</li> <li>-Aprobación de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2023</li> <li>-Aprobación del Reglamento de Asamblea de Accionistas</li> <li>-Decisión sobre Reparto de Utilidades</li> <li>-Designación Revisor Fiscal y Fijación de honorarios</li> </ul> |
| 2                            | 043            | 11 de abril de 2024 | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Verificación del Quórum.</li> <li>-Aprobación del orden del día.</li> <li>-Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea</li> <li>-Reforma estatutaria</li> <li>-Remoción de la gerente por renuncia</li> <li>-Lectura y Aprobación del acta de la reunión</li> </ul>   |

Se deja constancia que las actas relacionadas, se encuentran suscritas por los miembros designados para la revisión y aprobación de las mismas, por lo tanto, reposan en el archivo de la Secretaría General.

## 6.2. JUNTA DIRECTIVA

Durante el comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 15 de junio de 2024, se celebraron las siguientes Juntas Directivas en Transcaribe S.A.

TABLA 30 ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA 2024

| ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA 2024 |   |                    |  |
|-------------------------------|---|--------------------|--|
| ITEM                          | NÚMERO DE ACTA  | FECHA              | ORDEN DE DIA   |
| 1                             | JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA N°201   | ENERO 31 DE 2024   | -Presentación de la desagregación de presupuesto 2024, conforme al Acuerdo Distrital 044 de 1998.<br>- Presentación Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024.<br>- Solicitud de autorización para suscribir otrosí al contrato de vigilancia.<br>-Informe sobre la ejecución del contrato SONDA S.A.<br>-Informe sobre la ejecución del contrato RED EXTERNA<br>-Informe sobre la ejecución del contrato RED EXTERNA. |
| 2                             | JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA N°202  | FEBRERO 14 DE 2024 | -Elección Secretario General de TRANSCARIBE S.A.   |
| 3                             | JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA N°203<br><br>NO SE CELEBRÓ POR FALTA DE QUORUM | MARZO 01 DE 2024   | Modificación de la participación de SUPERGIROS en Red Externa, atendiendo lo aprobado en junta directiva ordinaria no. 198 del 14 de noviembre de 2023.  |
| 4                             | JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA N°204   | MARZO 14 DE 2024   | -Concepto previo o visto bueno sobre las cuentas, Balances e inventario de la Sociedad, preparados por la administración, para la aprobación de la Asamblea General de Accionistas en los términos del artículo 35 numeral 35.1.3.   |

|          |   |                            |   |
|----------|---|----------------------------|---|
|          |   |                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Solicitud de autorización para suscribir contrato de RED EXTERNA DE RECARGA, con un porcentaje de participación del proveedor supergiro en un 4%.</li> <li>-Solicitud de Autorización para suscribir contrato para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad.</li> <li>-Aprobación a la propuesta de Reglamento de Junta Directiva.</li> <li>-Aprobación de código de buen gobierno.</li> <li>-Solicitud de autorización para incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024.</li> <li>-Fijar la política en materia laboral relacionada con el ajuste salarial de la planta de personal de TRANSCARIBE S.A.</li> <li>-Aprobación de contrato interadministrativo con EDURBE para el arreglo y mejora de las estaciones e infraestructura del sistema.</li> <li>-Aprobación Actas anteriores No. 201 del 09 de febrero de 2024, 202 del 14 de febrero de 2024.</li> </ul> |
| <b>5</b> | <b>JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA N°205</b>      | <b>10 de mayo de 2024.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Verificación del quórum.</li> <li>-Aprobación del Orden del día.</li> <li>-Aprobación Acta de Junta Directiva No. 204 del 14 de marzo de 2024.</li> <li>-Informe de Gerencia.</li> <li>-Solicitud de aprobación de incorporación de recursos al presupuesto de Transcaribe.</li> <li>-Modificación manual de funciones de Gerencia.</li> <li>-Nombramiento Gerente General de Transcaribe S.A.</li> <li>-Proposiciones y varios.</li> </ul>   |
| <b>6</b> | <b>JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA N°206</b> | <b>15 de mayo de 2024.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Verificación del quórum.</li> <li>-Aprobación del Orden del día.</li> <li>-Aceptación de renuncia y nombramiento de Secretario General de Transcaribe S.A.</li> <li>-Aprobación del informe de Gerencia.</li> <li>-Fin de la reunión.</li> </ul>  |

Es importante anotar, que las actas de junta directiva 201 y 202 se encuentran en proceso de recolección de firma; el acta de junta directiva 206 a la fecha se encuentra pendientes de aprobación por parte de los miembros de Junta

Directiva, para que posteriormente sean suscritas por el presidente y secretario de la Junta Directiva.

### 6.3. GESTIÓN SOCIAL

El siguiente informe tiene como objetivo consolidar todas las actividades, gestiones y soporte que realiza la **Gestión Social** como proceso de apoyo a la operación del sistema integrado de transporte masivo de Cartagena durante en el primer trimestre del 2024.

**Gestores Sociales** – Frente humano de cara al cumplimiento del plan de gestión social del sistema alineado con el plan de desarrollo local y políticas de cara al ciudadano en el modelo integrado de la Gestión Pública (Participación y Servicio Ciudadano).

**Guías del Sistema**- Anfitriones de la Cultura Transcaribe y cumplimiento del Manual del usuario en Estaciones, Buse, Portal y sedes escogidas para la visita social del sistema.

**Auxiliares CAU**- Equipo especializado en atender las solicitudes relacionadas con el recaudo del sistema de cara a una atención integral del usuario y ciudadano.

Estos frentes operan en sinergia, gestionando PQR, implementando estrategias de gestión social, formando y capacitando al personal, desarrollando material pedagógico y promoviendo la pedagogía social. Su labor refleja un compromiso colectivo con la mejora continua del servicio de Transcaribe, garantizando un enfoque estratégico hacia la excelencia en la gestión social.

Gestión contractual - Contratos de prestación de servicio Gestión Social: **32 CPS**

#### Resultados obtenidos en el período informado

Estos frentes operan en sinergia, gestionando PQR, implementando estrategias de gestión social, formando y capacitando al personal, desarrollando material pedagógico y promoviendo la pedagogía social. Su labor refleja un compromiso colectivo con la mejora continua del servicio de Transcaribe, garantizando un enfoque estratégico hacia la excelencia en la gestión social.

Teniendo en cuenta las líneas estratégicas de la Gestión Social, en el periodo de esta secretaria se destacan las siguientes actividades:

### 6.3.1. Línea 1. Acciones para el Fortalecimiento en la Operación del SITM

#### Impactos en Estaciones.

|   |   |
|---|---|
| Estaciones intervenidas en AM: 7 estaciones en promedio   |  |
| Estaciones intervenidas en PM: 5 estaciones   |   |
| Atención de contingencias de la operación: 16   |   |
| <p><b>Resultados del periodo:</b><br/><b>510 impactos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se atiende al 70% de los usuarios que ingresan a los vagones. Las estaciones con mayor participación en validaciones fueron atendidas, mejorando la percepción del servicio.</li> <li>✓ Esta interacción permite Implementación de estrategias de mitigación a situaciones que afectan la percepción del servicio.</li> <li>✓ Monitoreo del Flujo de Pasajeros y Cumplimiento de Medidas de Seguridad.</li> <li>✓ Reportes oportunos a la Dirección de Operaciones.</li> <li>✓ Promoción de la Cultura Ciudadana- Orden y control de usuarios en vagones y portal</li> <li>✓ Inspección de Infraestructura de Estaciones- Reportes oportunos a la Dirección de Planeación e Infraestructura.</li> </ul> |   |

- ✓ Es una oportunidad para orientar al uso correcto del Sistema y acatar Normas de Seguridad.
- ✓ Identificación de acciones recurrentes que Desmotivan el Uso del Sistema.
- ✓ Reacción oportuna en bloqueos para la evacuación de usuarios.

### Asistencia Social en visitas Técnicas, Recorridos y Paraderos

- ✓ Visita de Campo a Portales de la Cordialidad y Paradero de la India
- ✓ Parque de Bolívar a Ciudad Bicentenario (acta de recorrido y compromisos escalados).
- ✓ Ruta C018 – revisión paradero Boquilla.
- ✓ Generación de actas y registros de visita como insumo de apoyo para Operaciones.

### Seguimiento a la Gestión Socio-Ambiental de los Concesionarios de la Operación.

Asistencia y seguimiento en 24 Comité Socio Ambientales.

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| Seguimiento a la Gestión Social – Ambiental con los Concesionarios de la operación. | Frecuencia trimestral (1 X MES) |
| <b>Comité socio ambiental CCSI</b>  | 4                               |
| <b>Comité socio ambiental SOTRAMAC y</b>  | 4                               |
| <b>Comité socio ambiental Transambiental</b>  | 4                               |

### Reuniones de Coordinación:

- ✓ Reunión con PACARIBE para revisar la problemática de acopio de basuras del eje 6.
- ✓ Reunión de articulación de Planes de Gestión Social con los concesionarios.
- ✓ Asistencia a Comité de Gestión y Desempeño
- ✓ Asistencia reuniones con los Concesionarios de la operación para creación de estrategia de mitigación a la mala asignación de rutas.
- ✓ Asistencia reunión con Contratista SONDA por inconvenientes en el recaudo.

### Apoyo Social en Nuevas Coberturas

- ✓ Nueva Ruta C017 Bodeguita - Zona Norte (12 de febrero)
- ✓ Extensión de Ruta X106 hacia la Gobernación de Bolívar

### **Apoyo Social en la Implementación del Nuevo Sistema de Recaudo - SONDA**

- ✓ Formación de Operadores en el Glosario del Nuevo Sistema de Recaudo SONDA.
- ✓ Apoyo Pedagógico en Torniquetes y Visualización de Saldos en Validadores (23 de marzo):
- ✓ Asistencia en torniquetes y distribución de folletos informativos.
- ✓ Formación de equipo en la Operación de las Terminales de Autoservicio (TAS)
- ✓ Apoyo en Estaciones con Terminales de Autoservicio TAS: Estaciones: Popa, España, Villa Olímpica, Prado, Los Ángeles, Delicias, Lo Amador, República del Líbano.

### **Prioritario y esencial.**

- ✓ Formación Operadores: Control e inteligencia emocional, habilidades sociales blandas.
- ✓ Sesión I y II Primer grupo taquilleras SONDA: Formación personal de taquillas temáticas: Atención al usuario y manejo de conflictos – ABC DEL RECAUDO.
- ✓ Reunión con supervisores de guardas: Coordinación de acciones de control de usuarios y estaciones – seguridad ciudadana.
- ✓ Reunión de articulación Plan de Gestión Social (PGS) Ente Gestor y Plan de Manejo Ambiental (PMA) Concesionarios: Asistencia y participación activa en los Comités socio-ambientales reglamentarios y coordinación de actividades conjuntas.
- ✓ Reunión de coordinación Plan Titán y DATT: Seguridad carril de solo bus Transcaribe y Centro Histórico.
- ✓ Participación conjunta y asistida en los operativos Plan Titán Bazurto.
- ✓ Participación activa en la Campaña de seguridad vial: "Avanza Seguro Sin Interrupciones – Paraderos, uso puente peatonal Patio-Portal y Cebras."
- ✓ Recorridos de prueba alternativas Ruta Torices y faldas de la Popa.

### **6.3.2. Línea 2 - Cultura Ciudadana y Apropiación del Sistema**

Fomentar la cultura ciudadana y la apropiación del sistema de transporte público Transcaribe mediante diversas acciones estratégicas orientadas a la interacción con los usuarios, la capacitación del personal y la participación en eventos culturales.

#### **Acciones Estratégicas:**

- Socialización y empalme de guías de gestión social.
- Inducción y formación de gestoras sociales y auxiliares CAU 2024.
- Capacitación e inducción de nuevos integrantes del equipo de comunicaciones y guardas del sistema.
- Formación de operadores del nuevo sistema de recaudo SONDA.
- Capacitación en manejo y orientación al usuario sobre validadores y terminales de autoservicio TAS.

- Asistencia a la capacitación de la Estrategia de Servicio a las Ciudadanías - MIPG.

### **Apoyo en Eventos Culturales de la Ciudad:**

- Socialización del Festival del Frito Pozonero.
- Apoyo en "Vive tu plaza" en el Centro Histórico de Cartagena.
- Participación en la agenda religiosa "VIVE TU FE" durante Semana Santa 2024.
- Socialización de paradas especiales en Estación Villa Olímpica para partidos del Real Cartagena.
- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer con actividades como CAU VIOLETA y MULTI TOMA ELLA SE MUEVE SEGURA.

### **Actividades de Impacto en la Cultura Transcaribe:**

- Control pedagógico de filas y difusión de tips del manual del usuario en estaciones.
- Recorrido pedagógico y socialización con líderes comunitarios y usuarios en la zona norte.
- Jornada informativa en la Universidad del Sinú sobre "ELLA SE MUEVE SEGURA".
- Mesa de trabajo con la Escuela de Gobierno y Universidad del Sinú para acciones contra la violencia de género.
- Toma múltiple de estaciones ELLA SE MUEVE SEGURA en el Día de la Mujer.
- Participación en la presentación del Plan de Acción de la Escuela de Gobierno.
- Realización del Comité Transformando Vidas para trabajar en estrategias de seguridad ciudadana.
- Participación en conversatorios conmemorativos del mes de la mujer.
- Participación activa en la Campaña de seguridad vial: "Avanza Seguro Sin Interrupciones – Paraderos, uso puente peatonal Patio-Portal y Cebraz."
- Preparación y celebración del día del niño Transcaribe: Reunión con concesionarios (Gestión Social), cotización logística, actividad niños – en el marco del programa TRANSCARIBE KIDS.
- Aulas Transcaribe: Atención visita académica estudiantes de la Universidad del Magdalena, Universidad de Sucre, Universidad del Valle – Programa de Doctorado.

### **Articulación con Instituciones Académicas y Jornadas de Atención- Campaña "Ella se Mueve Segura" y Jornadas de Personalización:**

#### **Reuniones de Articulación:**

- Tecnológico Comfenalco.
- Universidad Tecnológica de Bolívar.
- Universidad Rafael Núñez.
- SENA.

#### **Jornadas de Personalización y Pedagogía del Sistema:**

- Universidad Libre.
- Universidad Rafael Núñez.
- SENA.
- Tecnológico Comfenalco.
- Cedesarrollo.

### 6.3.3. Línea 3 - Articulación y Coordinación Intersectorial con Entidades Corresponsables

Participación del equipo TRANSCARIBE SOCIAL en las Mesas de Formulación para el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Cartagena Ciudad de Derechos":\*\*

#### Participación y asistencia a los Encuentros Barriales:

Ejercicio de Gobierno abierto de nuestro alcalde Dumek Turbay Paz, como parte de un gobierno cercano y participativo, donde se escuchan las necesidades de la comunidad y se pactan compromisos para mejorar las condiciones de vida en los barrios.

#### Mesa "Transformando Vidas" con Autoridades Distritales y Locales:

- Enfoque: Seguridad ciudadana.
- Compromisos: Enumerar los acuerdos para el trabajo conjunto con la Policía Nacional, Plan TITAN, Migración, Distriseguridad, DATT, EPA, y Alcaldías locales.

#### Transcaribe Social & Escuela de Gobierno:

- Mesa de trabajo: Objetivo de escuchar la propuesta del plan de acción de cultura ciudadana en el marco del programa "Transcaribe Soy Yo".
- Reunión a propósito del día de la mujer: Destacar el trabajo articulado con la Universidad del Sinú en la campaña "Ella Se Mueve Segura".
- Toma múltiple de estaciones Castellana – Chambacu y Madre Bernarda: Conmemoración del día de la mujer en articulación con la Universidad del Sinú y la Escuela de Gobierno.

#### Transcaribe Social, Concejo Distrital, DATT y GEPM:

- Reunión de Seguimiento a Rutas con Pasivos Sociales: Ruta Torices. Describir los desafíos presentados por el transporte ilegal y los compromisos para abordar esta problemática – jeeps colectivos.

- Articulación interinstitucional con el Instituto de Recreación y Deporte **IDER**: Programa adulto mayor en instalaciones del Chico de Hierro – Programa Transcaribe SENIORS.
- Asistencia audiencia pública P.A. No. 013 - 2024: "Plan de Desarrollo - Cartagena Ciudad de Derechos, 2024-2027." POZÓN (Ruta A117)

#### **6.3.4. Línea 4 - Participación Social y Atención a la Comunidad.**

Construir una relación de confianza y cooperación entre TRANSCARIBE y la comunidad, garantizando que las voces de los ciudadanos sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones.

Encuentros Barriales:

- Previos y definitivos: Barrios Unidos, San José de los Campanos, Santa Ana y Barú.

Atención a Comunidad – Portales de la Cordialidad y La India:

Atención Junta de Acción Comunal Barrio Camilo Torres.

Reunión con Residentes de la Zona Norte: Análisis de inquietudes respecto a la ruta C017, comunidad del conjunto Barceloneta.

Atención Comunidad de Mandela: Resolución de inquietudes sobre el nuevo sistema de recaudo, reunión comunitaria.

Atención de problemática e inconformidades de la comunidad del área de influencia a rutas A101 y X101 - Vista Huellas de Alberto Uribe.

Reunión Ciudadela 2000: Reunión ejecutiva con Institución Educativa Ciudadela 2000 para abordar situaciones que vulneran actividades académicas y se configuran en riesgo de la integridad física de los estudiantes (SEGURIDAD VIAL).

Acompañamiento visita técnica: Solicitud de paradero ruta C017 – La Boquilla.

#### **6.3.5. Línea 5 - Enfoques Diferenciales**

Reconocer y abordar las diferentes necesidades, situaciones y desafíos de mujeres, género, inclusión social y accesibilidad en la operación de los sistemas de transporte.

##### **Acciones Enfocadas en Género:**

-Jornada Informativa: Universidad del SINÚ, personalización y socialización de "ELLA SE MUEVE SEGURA".

- Acciones de Articulación: Conmemoración del Día de la Mujer en el sistema.
- Reunión de Articulación: Secretaría de Participación y Oficina de la Mujer.

### **Casos de Acoso y/o Violencia Basada en Género Reportados: 5**

**Nota:** Nos reservamos la identidad debido al protocolo.

### **Información para Proyecto de Tarifa Diferencial.**

-Encuesta de Satisfacción: Inclusión de preguntas sobre tarifas diferenciales en el formulario de encuesta de satisfacción.

- Aplicación de Encuestas: 385 encuestas serán aplicadas utilizando el aplicativo KOBOTOOLBOX, distribuidas entre los Guías de la Gestión Social.

- Transcaribe Kids: Acompañamiento durante la Semana Santa en la estación Villa Olímpica y retorno Bodeguita para niños en el Vía Crucis y Museo del Oro.

- Revisión de Casos: Personalización de usuarios PMR.

-Atención de Quejas: Mal funcionamiento de plataformas y rampas de acceso para personas con discapacidad.

Asistencia 1º mesa de trabajo con madres cuidadoras de personas con discapacidad del distrito de Cartagena.

Atención caso especial grupo de valor Personas con discapacidad: Asistencia personal a Cielo Contreras - CHAPERONES TRANSCARIBE

**MUJER TRANSCARIBE.** Articulación con Secretaría de Participación – Oficina de la Mujer y Primera Dama: Participación de Transcaribe Social en los tres (3) días del evento **Caravana Violeta** contra la violencia basada en género. Visitando los Sectores de Pozón y Barrio Olaya.

### **6.3.6. Línea 6 - Acciones de Coordinación con Equipos Transversales**

1. Reunión de Inicio 2024 con Equipos de Secretaría General:
2. Revisión de Temas Pendientes con la Plataforma o Centro de Atención Especializada:

Diligenciamiento del III Monitoreo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 y primer monitoreo del 2024

### 6.3.7. Línea 7. Atención del Centro de Atención al Usuario (CAU) y CAU Móvil - Servicio al Ciudadano y Atención de PQRSD

#### Estrategia del CAU Móvil:

El CAU Móvil es una extensión del CAU diseñada para desplazarse a distintas ubicaciones con el fin de ofrecer el mismo servicio de atención. Su finalidad principal es facilitar el acceso a la atención a un mayor número de ciudadanos, llevando los servicios directamente a la comunidad en diferentes puntos de la ciudad.

| Ubicaciones Estratégicas del CAU Móvil   |
|--|
| <b>Centro Comercial NAO: Atención integral a usuarios de las rutas T 103 y X 105.</b>            |
| <b>Plaza de la Aduana: Atención a usuarios de rutas troncales, pretroncales y alimentadoras.</b> |
| <b>Corpoturismo: Atención a usuarios de rutas troncales, pretroncales y alimentadoras.</b>       |

#### Plataforma Online de Control y Autogestión del Usuario (POCAE):

Desarrollada por SONDA, esta herramienta permite a los usuarios personalizar sus tarjetas de viaje, consultar saldos y movimientos, gestionar reclamaciones y tomar decisiones informadas sobre sus itinerarios y desplazamientos dentro del sistema de transporte.

#### 6.3.8. Gestión de PQRSD:

La gestión de PQRSD seguirá las pautas señaladas por los instructivos de la oficina asesora jurídica de Transcaribe. Las decisiones, según su origen, deberán ser consultadas con los funcionarios competentes en Transcaribe y, dado el caso, contar con un enlace en SONDA para la asesoría y orientación a casos especiales.

- Plan de choque evacuación de insumos para respuestas de PQRS.
- Atención diaria del Centro de Atención al Usuario (CAU)

| Compromisos derivados de los encuentros barriales.  |
|---|
| 1. Barrios Unidos (A 114): Descripción de compromisos para mejorar la movilidad y la infraestructura en el sector, con especial atención a las necesidades expresadas por los líderes comunitarios. |

El 24 de enero, la comunidad expuso al alcalde las conclusiones, incluyendo la revisión del trazado de la ruta A114. Sin embargo, la inspección posterior reveló que las vías no están entregadas al Distrito y hay obstáculos que impiden el ajuste de la ruta. Se destacó la necesidad de seguir procesos legales y administrativos para cualquier modificación, involucrando a todas las partes interesadas.

2. San José de los Campanos (X 101): Detallar los compromisos asumidos para atender las problemáticas de movilidad y los acuerdos para mesas de trabajo con la comunidad.

- Desarrollo de mesa de trabajo y recorrido por la ruta San José De Los Campanos X 101 con líderes de la comunidad y entidades competentes (DAT Y GEPM).

Durante la mesa de trabajo, se discutieron aspectos críticos de la Ruta pre troncal X 101, identificando problemas en señalización, iluminación, mal parqueo y recolección de basuras, los cuales afectan la movilidad y el transporte. La comunidad propuso revisar el recorrido y tiempos de ciclo de la ruta X 101, y presentó una propuesta para la ruta A 101, sugiriendo su conexión con Sao y Castellana. Se decidió priorizar la revisión exhaustiva de la ruta X 101.

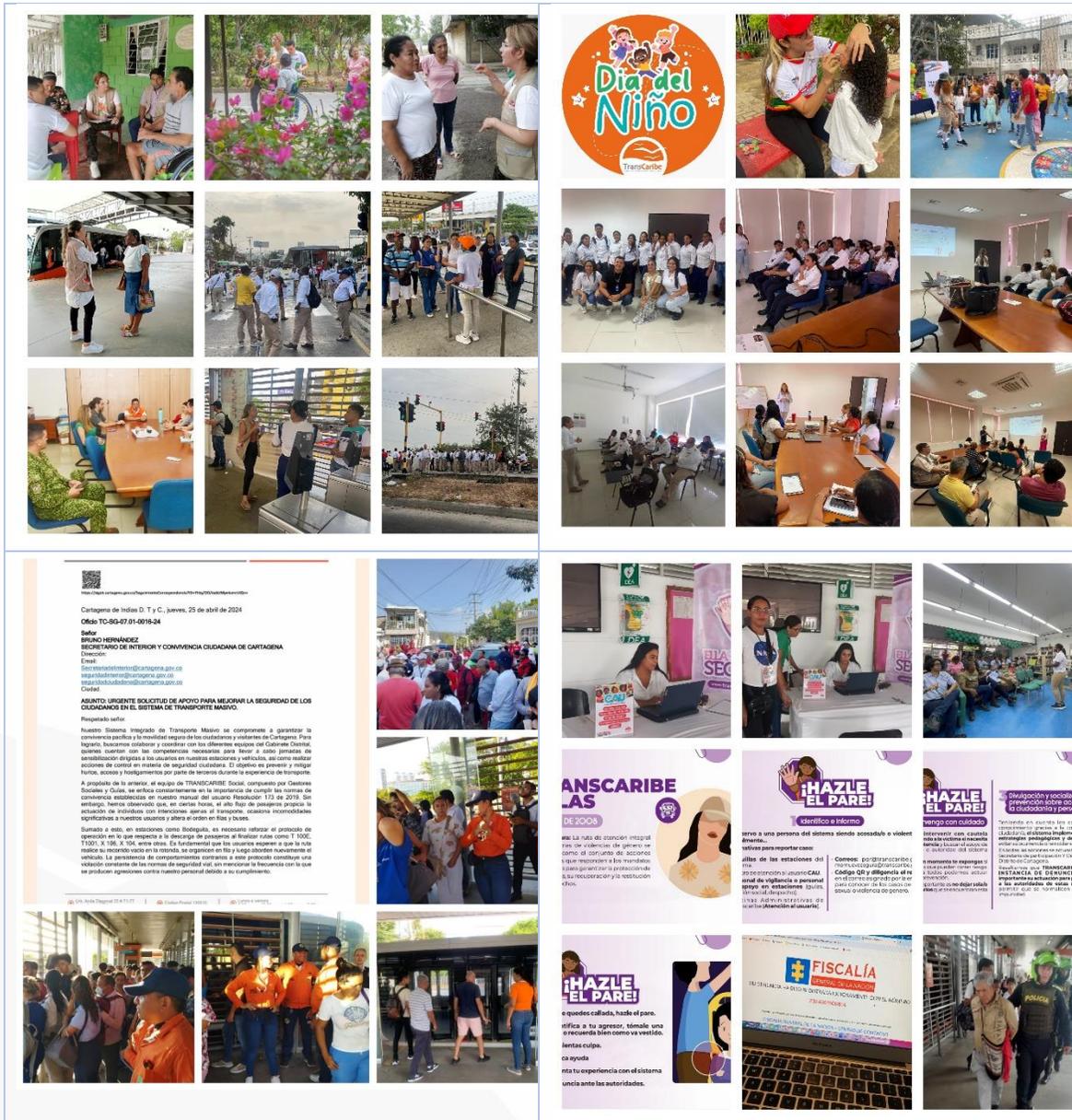
En el recorrido de verificación por San José, se visitaron puntos críticos como Megatiendas, el Colegio Almirante Colón, El Baratón y el Edificio Las Torres, verificando in situ las problemáticas mencionadas, lo cual añadió una perspectiva práctica a la discusión.

En la fase final de la reunión, se acordaron acciones para regular la cultura de parqueo, solucionar la estrechez de calles y mejorar la seguridad vial, especialmente frente al Colegio Almirante Colón. La colaboración entre Transcaribe, el gobierno local y la comunidad fue clave para establecer un plan de acción dirigido a mejorar la movilidad y seguridad en la zona.

**3. Santa Ana y Barú: Mencionar la decisión de no establecer compromisos específicos debido a la ubicación fuera del área de influencia directa del sistema.**

- No se establecen compromisos directos.

### Registros Fotográficos de lo más destacado.



## 6.4. SISTEMAS

### 6.4.1. Gobierno Digital.

#### Avances En La Estrategia De Gobierno Digital.

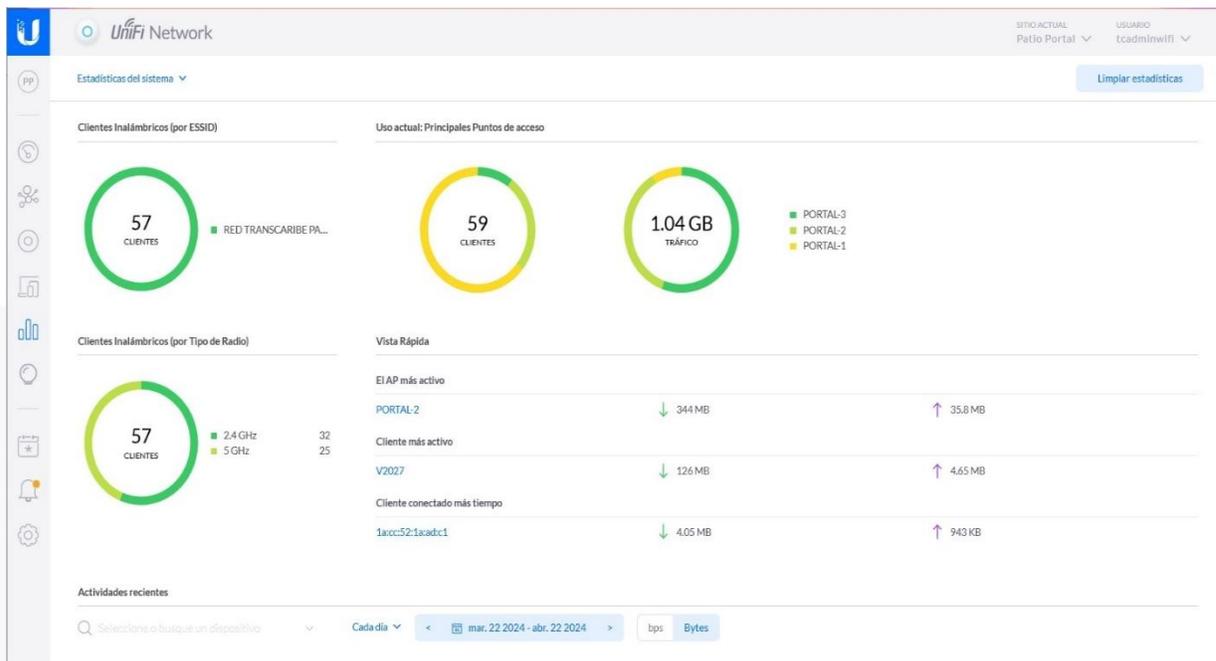
- ❖ Durante la vigencia 2024 se mantuvo a disposición del usuario del SITM el acceso a Internet Gratis en la **Plataformas de Patio Portal**. Con esto, se logró

satisfacer la estrategia de comunicaciones **WIFI GRATIS PARA TI**, en la cual TRANSCARIBE por medio de la Secretaria General y su Profesional Especializado habilitó un canal abierto de acceso de Internet Gratis con cobertura total en las dos (2) **Plataformas de Patio Portal**. Con la mencionada estrategia buscamos brindar accesibilidad y conectividad a todos los Usuarios del Sistema, que esperan, usan y hacen transbordos en el SITM de los Cartageneros.

- ❖ El promedio de conexiones por cada hora al día se estima en aproximados sesenta conexiones (60).

Se presenta grafica Nro. 01 que da el estimado de las conexiones.

ILUSTRACIÓN 11 ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL.



#### 6.4.2. Gestión TIC

- Se mantuvieron activos el monitoreo que apunta a medir el correcto funcionamiento del Servidor Principal (SERVER-UNO, incluyendo las tareas de actualizaron las Maquinas o (Servidores Virtuales) de nuestros equipos del centro de comunicaciones y datos.
- Se hicieron chequeos sobre los Sistemas de Seguridad Perimetral de la

Entidad – Firewall o Muro de Fuego bajo los servicios licenciados por la empresa (Sophos Technologies Pvt. Ltd. - Cyberoam), con la cual se diagnosticó que la entidad con corte abril de 2024 no ha recibido ningún ciberataque y se verificó que el control de acceso a Internet mantuviera las Políticas de Navegabilidad estipulados en nuestros parámetros de acceso al servicio de Internet.

- Se mantuvo activa la Central de Antivirus de Sophos Technologies Pvt. Ltd en el parque tecnológico de la entidad. (Equipos de cómputo, portátiles etc.)
- Mantenemos una política activa de seguimiento y mejoramiento continuo de nuestro Sitio Web ([www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)), conservando una imagen amigable y adaptativa. Cumpliendo la normatividad, Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 y 1078 de 2015 con un enfoque para generar valor al ciudadano y al usuario del sistema.

Este Sitio Web tiene importantes funcionalidades: es bilingüe, tiene opciones para personas con alguna discapacidad (visual, auditiva etc.), maneja información en tiempo real de todas sus redes sociales, noticias y comunicaciones de la entidad etc. De igual manera, debido al cambio de la empresa de recaudo y control de flota, la entidad por medio de un trabajo en equipo con comunicaciones y diseño gráfico se hicieron ajuste para habilitar varios micro sitios los cuales al corte del presente informe de indica que están operativos:

- Reactivación FUDO 2023.
- Portal del Usuario.
- Ella se mueve Segura.
- Red de Recarga Externa

**-Fin Del Documento-**